

SESIÓN ORDINARIA N°154-2023

Acta de la Sesión Ordinaria ciento cincuenta y cuatro dos mil veintitrés, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 11 de Abril del 2023, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y trece minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Montoya Ayala - Presidente Municipal

Álvaro Loghan Jiménez Castro –Vice-Presidente Municipal

Yanín Villafuerte Reyes

Abdalab Brais Gómez sust a Leticia Núñez Núñez

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas

Rogelio Ugalde Alvarado

Eimy García Cambroner

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Marielos Ledezma Jiménez

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III.

- Juramentación a miembros de la Junta de Educación de la Escuela Palmital

ARTICULO IV.

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VII.

Asuntos de trámites Urgentes

ARTICULO VIII

Mociones

ARTICULO IX

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y trece minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°153-2023 del día martes 04 de abril de 2023

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

S. O. N°154-2023
11-04-2023

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO III- Juramentación a miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Palmital

INCISO N3:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala, procede a juramentar a la Señora Cristina Méndez Jiménez con cédula de identidad 6-367-398, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Palmital.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTICULO IV -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio Alcm-133-2023 en el cual remite el Oficio UGAM N° 009-2023, suscrito por Fabián Vindas Cerdas, Gestor Ambiental Municipal, donde traslada Propuesta de Audiencia Pública, para socializar y dar a conocer dentro de la jurisdicción Oromontana, el nuevo PGIRS del cantón (actualización) a ciudadanos, actores sociales e interesados en general con el objetivo, según lo establecido en el Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Concejo Municipal deberá precisar en primera instancia mediante acuerdo, el objetivo, alcance y forma, la realización de dicha audiencia, para posterior a ello, generar la publicación en diario oficial (Gaceta).

Se adjunta Oficio UGAM N° 009-2023, que dice:

“Miramar, 13 de Marzo del 2023

Oficio UGAM N° 009-2023

Señor
Luis Alberto Villalobos Artavia

Alcalde Municipal S.O

En virtud que esta institución se ha preocupado en saber llevar a cabo y de forma correcta, cada uno de los pasos pertenecientes al proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Cantón, me dirijo a su persona a fin hacerle saber que el último paso para que este quede en regla y pueda iniciar a ejecutarse de forma definitiva, es dándolo a conocer ahora a la sociedad civil mediante audiencia pública. Dicha directriz es establecida como necesaria, en la normativa correspondiente (Ley y Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos).

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento citado, el Concejo Municipal deberá precisar en primera instancia mediante acuerdo, el objetivo, alcance y forma, (entre otros pormenores) de la realización de dicha audiencia. Posterior a ello, generar la publicación correspondiente en un diario oficial (Gaceta), dejando establecido claramente su desarrollo.

En virtud de lo expuesto, presento la siguiente propuesta metodológica a tal evento, esto con el fin que sea dada a conocer y avalada por ese Órgano durante alguna de las próximas sesiones municipales.

Esperando su colaboración, cordialmente

Fabián Vindas Cerdas
Gestor Ambiental Municipal”

Presentan la Propuesta a Audiencia Pública, actualización PGIRS de Montes de Oro

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia mediante ALCM-133-2023 de trámite y dictamen de

comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 2:

Basados en el artículo 21 del Reglamento General para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Concejo Municipal acuerda aprobar la descripción metodológica de la audiencia Pública del PGIRS Montes de Oro, de la siguiente manera:

Metodología de Audiencia Pública del PGIRS Montes de Oro

Objetivo	Socializar y dar a conocer dentro de la jurisdicción Oromontana, el nuevo PGIRS del cantón (actualización) a ciudadanos, actores sociales e interesados en general.
Alcance	Toda la población de Montes de Oro, acto que será dado a conocer por medio del Diario Oficial la Gaceta y otros medios de comunicación locales (publicaciones digitales).
Forma de realización de la audiencia	
Fecha y lugar	Viernes 12 de Mayo del 2023; 13: 00 pm
lugar	Salón- Unión Cantonal de Asociaciones (Costado Sur del Banco Nacional)
Orden del día	
preside	Luis Alberto Villalobos Artavia
expone	Fabián Vindas Cerdas, gestor Ambiental Municipal
Moderador	Fabián Vindas Cerdas, gestor Ambiental Municipal
Mecanismo de consulta	Verbal: Posterior a la presentación del nuevo PGIRS, se abrirá un periodo máximo de dos minutos por persona, para que realice su consulta, duda o comentario y sea evacuada en el lugar. Además se darán registro de las mismas a fin de que se puedan documentar
	Escrita: Las observaciones al documento, ampliación a dudas y consultas, se pueden presentar por escrito ante la mesa principal, dirigida a la Administración Municipal, donde se procederán a ser contestadas en un periodo no mayor a diez días hábiles. El documento se encontrará disponible a partir de la publicación de esta audiencia (Gaceta) y abierto a todo público en la Unidad de Gestión Ambiental Municipal
Registro de asistencia	Previo al inicio de la audiencia, se contará con un registro asistencia de la participación, dejándose así constancia del evento, en un acta.
Testigo de la audiencia	Se contará con miembros el Concejo Municipal, de la Administración, además de ser testigo de honor del evento. Se invitará en calidad de observador al Director del Ministerio de Salud y cualquier otro funcionario que este designe

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que publique en el Diario Oficial la Gaceta y otros medios de comunicación locales (publicaciones digitales) a la ciudadanía lo correspondiente a la audiencia pública del PGIRS Montes de Oro, que se va a llevar a cabo el día viernes 12 de mayo del 2023 a las 13:00pm en el Salón de la Unión Cantonal de Asociaciones (Costado Sur del Banco Nacional).

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N°5.

De la Unión Cantonal de Asociaciones se conoce nota en la cual adjunta los informes económicos solicitados que a su vez se envía a Dinadeco por liquidación anual cada año.

ENTERADOS

INCISO N°6.

Del Concejo Municipal de la Municipalidad de San José remiten el Acuerdo 7 de la Sesión ordinaria 149 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de San José el 14 de marzo de 2023. en el cual apoyan el acuerdo tomado por la Municipalidad de Belén donde se le solicita al Ministerio de Seguridad Pública liberar las plazas que están congeladas

ENTERADOS

INCISO N°7.

Del Ministerio de Justicia y Paz, remiten Oficio CCEP-300-03-202 para su conocimiento con relación a la ley 7740 Ley General de Espectáculos Públicos. En el cual transcriben el acuerdo ***“ACUERDO NÚMERO CINCO. SE ACUERDA. SOLICITAR EL APOYO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE SE ANALICE INCORPORAR DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA APROBACIÓN EN ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DISTRIBUCIÓN O EXHIBICIÓN DE JUEGOS DE VIDEO, LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADO DE LA CALIFICACIÓN POR EDAD EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CONTROL Y CALIFICACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE MANERA CONJUNTA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY (7440) Y EN PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.”***

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio CCEP-300-03-202, suscrito por MSc, Rebeca Herrera Padilla

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N°8.

De Daniela Rojas Salas, cédula N° 2-0642-0324, costarricense, mayor, diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, vecina del cantón de Grecia de la provincia de Alajuela, al tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N° 7135 del 11/10/1989) y artículos 6 y 11 de la Ley de Regulación del Derecho Petición (Ley N° 9097 26/10/2012) realizo la siguiente: 01)-SOLICITUD DE INFORMACIÓN PURA Y SIMPLE:

Primero: Solicito se me brinde el monto vigente bruto, a la fecha de recibo de esta solicitud de información, de los salarios de los Alcaldes, Vicealcaldes, así como las dietas de Regidores y Síndicos municipales. Segundo: Solicito se me brinde la fecha exacta y el acta de la aprobación del acuerdo de sus Concejos Municipales donde conste el último aumento de dietas realizado. Tercero: Dentro de los últimos cinco años, ¿cuántos acuerdos de aumentos de montos de dietas han aprobado sus Concejos Municipales y por cuánto porcentaje se han aprobado dichos aumentos en relación con el monto de la dieta anterior?

02)-OBJETO DE LA PETICIÓN: El objeto de esta petición administrativa es solicitar que se me entregue información pura y simple en manos de las Administraciones Públicas Municipales, específicamente datos relativos al monto vigente de las dietas de los regidores municipales del Concejo Municipal. Dicha información la requiero para efectos estadísticos.

03)-PETITORIA: De conformidad lo expuesto, respetuosamente solicito se me brinde la información pura y simple en el plazo legal de 10 días hábiles según el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N° 7135 del 11/10/1989)

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 5.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Diputada Daniela Rojas Salas, de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 6:

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por la Diputada Daniela Rojas Salas a la Administración, para que se le la respuesta según corresponda.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N°9.

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM- 119-2023 dando respuesta a lo indicado en nota de fecha 13 de marzo del 2023 les indico que esta Alcaldía se ha caracterizado en no realizar promesas, mucho menos en cuanto a temas tan importantes relacionados con el Acueducto Municipal, y que por temas fortuitos ocurren averías. Si bien es cierto se invirtieron más de 600 millones en el proyecto del Acueducto, pero este no abarcó todo el sistema con el que cuenta la Municipalidad. Efectivamente Montes de Oro es un cantón con gran cantidad de nacientes, pero para poder captar y distribuir el líquido, se requiere de capacidad económica, es en este caso, es donde tendremos que valorar el incremento del precio de las tarifas, para poder así solucionar lo que ustedes manifiestan. En cuanto al problema de salud pública que puede ocasionar el faltante de agua, sabemos los inconvenientes que esto provoca, y es responsabilidad de cada Centro Educativo, contar con un tanque de almacenamiento para este tipo de situaciones, de las cuales en algunas ocasiones no podemos comunicar porque son averías que se dan fortuitamente y en algunas veces en horas de la madrugada. Esta Alcaldía desde el momento que se iniciaron los problemas en el Acueducto acudió al IFAM, por cuanto no contamos con recursos económicos para contratar un Ingeniero en recursos Hídricos, razón por la cual, como se indicó anteriormente, se valorará a menor brevedad el aumento en las tarifas para así poder solventar todas estas necesidades. Esta Municipalidad siempre ha actuado con seriedad ante cualquier tipo de situación, y seguirá actuando de esta manera.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 7.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 8:

Basado en el Oficio ALCM-119-2023 y en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.150-2023, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración las acciones realizadas y el Informe Técnico con relación a la problemática que se ha venido presentando con el Acueducto Municipal en la Comunidad de San Isidro.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.10.

De la Asamblea Legislativa se conoce solicitud , en el cual solicitan el criterio de este Municipio con relación al Expediente 23.534“ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XI A LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010”, expediente N.º 23534,

ENTERADOS

INCISO N.11.

De la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II se conoce Oficio AL-CPASOC-0798-2023 en el cual consultan el criterio de este Municipio con relación al Expediente N.º

23.573, “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”,

ENTERADOS

INCISO N.12.

De la Jefe de Área -Noemy Montero Asamblea Legislativa se conoce solicitud, en la cual solicitan el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente N.° Expediente N° 23.443 “LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLÍTICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.° 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022”

ENTERADOS

INCISO N° 13.

De la Jefa, Área Legislativa VII de la Asamblea Legislativa -Daniela Agüero Bermúdez, se conoce solicitud, en la cual solicitan el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente N.° 23.405” **REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN”,**

ENTERADOS

INCISO N° 14.

De la Jefa, Área Legislativa VII de la Asamblea Legislativa - Daniela Agüero Bermúdez, se conoce solicitud, en la cual solicitan el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley Expediente N.° 23.356” **LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”**

ENTERADOS

INCISO N° 15.

De la Jefa, Área Legislativa VII de la Asamblea Legislativa -Daniela Agüero Bermúdez se conoce solicitud, en la cual solicitan el criterio de este Municipio

S. O. N°154-2023
11-04-2023

con relación al proyecto de Ley 23.361, “LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS”

ENTERADOS

INCISO N° 16.

De la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio AL-CPEMUN-0196-2023, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente N.° 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”,

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 9.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda apoyar en todos sus extremos el proyecto de Ley N.° 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N° 17.

De la Jefa, Área Legislativa III de la Asamblea Legislativa-Ericka Ugalde Camacho, se conoce Oficio AL-CPGOB-0179-2023 en el cual solicita el criterio de este municipio en relación al proyecto “LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA”, Expediente N.° 23.453.

ENTERADOS.

INCISO N° 18.

De la Jefa, Área Legislativa VII de la Asamblea Legislativa - Daniela Agüero Bermúdez, se conoce solicitud, en la cual solicitan el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley “ REAJUSTE DEL PAGO DE MARCHAMO”, Expediente N° 23.444,

ENTERADOS.

INCISO N° 19.

De la Jefa, Área Legislativa V de la Asamblea Legislativa –Nancy Vilchez Obando , se conoce solicitud, en la cual solicitan el criterio de este Municipio con relación al proyecto y Expediente N° 23358. “DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES.

ENTERADOS

INCISO N° 20.

De la Jefa, Área Legislativa III de la Asamblea Legislativa-Ericka Ugalde Camacho, se conoce Oficio AL-CPPEMUN-0050-2023 en la cual solicitan el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley N.° 23.457 “REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS”

ENTERADOS

INCISO N° 21.

De la Junta Administrativa de Educación del Liceo Rural de Cedral y el Director se conoce nota en la cual presentan la lista de instrumentos solicitados para gestionar el proyecto de adquisición de los mismos. Y según lo acordado en la reunión del 24 de febrero del 2023 y presentado a través del Oficio LRC-01-07-2023 ante el Concejo Municipal.

ENTERADOS

INCISO N° 22.

Del Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza, se conoce acuerdo tomado , en Acta N°232-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el trece de marzo de dos mil veintitrés, Artículo IV,

inciso 1; texto que se transcribe a continuación. 1- Se conoce moción escrita presentada por los miembros del Concejo Municipal regidor Fernando Villalobos Chacón, regidor Kevin Campos Angulo, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidor Ronald Robles Arley, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice: “CONCEJO MUNICIPAL MOCIÓN Presentada por: Fernando Villalobos Chacón, Kevin Campos Angulo, Karol Arroyo Vásquez, Ronald Robles Arley, Ana Fiorella Ramírez Silva CONSIDERANDO: I. Que Puntarenas ha sido golpeado desde hace varios años por el desempleo, aunado a la prohibición de muchas artes pesqueras lo cual hizo que nuestra economía decayera sumiendo a una gran parte de nuestros habitantes en niveles de pobreza altos. II. Que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), presento el proyecto “Nuevas alternativas para la pesca responsable de camarón en el océano Pacífico costarricense 2022-2023”, el cual realiza una investigación en camarones de profundidad y las faenas de pesca. III. Que nuestro cantón necesita dinamizar su economía local y generar fuentes de empleo para un sector el cual en su mayoría es activado por la pesca de camarón. IV. Que la implementación de dicho proyecto tendrá un fuerte impacto en los pescadores nacionales, quienes ya han sido fuertemente golpeados desde hace varios años y a los cuales no se les brinda alternativas reales y posibles en solución a su problemática tan compleja. V. Que nuestra población puntarenense se encuentra ante una situación laboral complicada y que esta oportunidad permitiría un gran avance para los jóvenes de nuestras comunidades.

Por tanto:

Mocionamos para que se apruebe con dispensa de trámite de comisión:

Primero: Se declare de interés cantonal y cultural el proyecto “Nuevas alternativas para la pesca responsable de camarón en el océano Pacífico costarricense 2022-2023.”

Segundo: Solicitar respetuosamente la incorporación de representación técnica de las Municipalidades directamente

interesadas en esta actividad en el proceso de análisis y realización de estudios y diseños de las alternativas de pesca responsable.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a los Gobiernos Locales de los cantones costeros solicitando su análisis y apoyo.” Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, regidor Fernando Villalobos Chacón, regidor Kevin Campos Angulo, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidor Ronald Robles Arley, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ENTERADOS

INCISO N°23.

De la Ar. Andrea Bolaños Calderón, se conoce Oficio INT//D.I.M/ N°14-2023, en el envía la solicitud de patente de licores tipo C, de la sociedad Montaña Haypa Sociedad Anónima, ubicada en 300m este de la Planta térmica Garabito, con todos los requisitos del Reglamento para la Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólicos.

No omito manifestar que el negocio cumple con la distancia mínima que indica el artículo 9 Prohibiciones en su inciso b, de la ley N°9047, donde dice textualmente lo siguiente: “No se podrá otorgar ni autorizar el uso de licencias clases C a negocios que se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la norma por la que se rige, tampoco a negocios que se encuentren a una distancia mínima de cien metros de centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y Ebais”.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 11.

S. O. N°154-2023

11-04-2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 12.

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia de licores tipo C, a la sociedad Montaña Haypa Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-438696, para ser ubicada en el negocio Restaurant MY TIME ubicado 300m este de la Planta térmica Garabito.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.24:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-138-2023, en el cual externa que en atención a nota de fecha 30 de marzo del 2023, donde solicitan arreglo del parquecito ubicado en Calle Arroyo, les comunico que este parquecito ya fue retirado, esto para evitar inconvenientes, ya sea con otro niño o algún otro vecino de la comunidad, y se espera que para este año se instale uno nuevo. Si bien es cierto este Municipio instala parquecitos en las comunidades del Cantón, pero muchas veces se nos imposibilita el mantenimiento, debido a que no se cobra tarifa de mantenimiento de parques, sin embargo, tratamos dentro de nuestras posibilidades, mantenerlos en buen estado. Sería muy importante el apoyo de las Organizaciones Comunales en conjunto con la Municipalidad, para mantener en estado optimo las áreas recreativas, en cuanto a lo que es descuajes, limpieza, pintura, entre otros. Con respecto a la iluminación del parque, este municipio coordinará con el ICE lo que corresponda.

ENTERADOS

INCISO N.25:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-140-2023 externa que dando seguimiento al Oficio P-UA-0050-2023, (adjunto) suscrito por Dyalá Granados Brealey,

funcionaria de RECOPE, les comunico que dicho Oficio corresponde a solicitud de Acuerdo Municipal que apruebe la solicitud de prórroga que esta Alcaldía había solicitado a RECOPE para el retiro de donación de emulsión asfáltica 25.733 litros y AC-30 de 168.435 litros utilizadas en la RVC del Cantón de Montes de Oro, al 30 de abril del 2023, solicitud realizada mediante el Oficio ALCM-517-2022(adjunto) , y de igual forma se tome un Acuerdo de aprobación del Plan de Divulgación (adjunto) presentado por la UTGV, así como el compromiso de la ejecución del retiro del producto donado en el plazo indicado.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 13.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 14.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la prórroga que había solicitado el Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia mediante el Oficio ALCM-517-2022 del 28 de noviembre del 2022 a RECOPE para el retiro de donación de emulsión asfáltica 25.733 litros y AC-30 de 168.435 litros utilizadas en la RVC del Cantón de Montes de Oro, al 30 de abril del 2023.

Y a su vez, se acuerda la aprobación del Plan de Divulgación presentado por la UTGV mediante el OFICIO UTGV-PSN°022-2023, así como así como el compromiso de la ejecución del retiro del producto donado en el plazo indicado.

El Plan de Divulgación se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Unidad Técnica de Gestión Vial

ANEXOS

Anexo N°1. Cronograma de actividades.

Etapa	Actividad	Tarea	Responsables	Solución o manera de ejecución de la tarea	Tiempo											
					Mes I				Mes II				Mes III			
					Semana I	Semana II	Semana III	Semana IV	Semana I	Semana II	Semana III	Semana IV	Semana I	Semana II		
PROYECTOS DE ASFALTADOS CON DONACIÓN DE RECOPE	Divulgación de los proyectos de Asfaltados.	1. Presentación del Proyecto Divulgación de fechas que darán inicio las obras, resaltando la donación por parte de RECOPE.	Ing. Erick Alpizar Mena y Lic. Kendall Naranjo García.	1. Publicación informativa por página de Facebook oficial de la Municipalidad de Montes de Oro. 2. Publicación masiva por medio de mensajería whatsapp, de los grupos de Distritos, ADIS/ADES, Concejo y de comunidades. 3. Publicación de contacto para oficina de quejas (atención de consultas del proyecto y demás).												
	Recepción de quejas (atención de consultas del proyecto y demás).	1. Responder consultas de manera pronta.	Lic. Kendall Naranjo García.	1. Contestación mediante oficio, en la brevedad posible de contestación a dos días máximo.												
	Avances de las obras de asfaltado.	1. Informe de avances de las obras.	Ing. Erick Alpizar Mena y Lic. Kendall Naranjo García.	1. Informes mediante página de Facebook oficial de la Municipalidad de Montes de Oro. 2. Informes por medio de mensajería whatsapp, de los grupos de Distritos, ADIS/ADES, Concejo y de comunidades.												
	Divulgación de la finalización de los proyectos de Asfaltados con aporte de RECOPE.	1. Presentación de la entrega de las obras/proyectos de asfaltados con aporte mediante donación de RECOPE.	Ing. Erick Alpizar Mena y Lic. Kendall Naranjo García.	1. Publicación por página de Facebook oficial de la Municipalidad de Montes de Oro. 2. Publicación masiva por medio de mensajería whatsapp, de los grupos de Distritos, ADIS/ADES, Concejo y de comunidades.												

CC. Archivo

**APROBADO CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**

INCISO N.26:

Del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Oficio Of.CCDRMO-034- 2023 en el cual se adjunta Liquidación Presupuestaria periodo 2022, la misma fue conocida y aprobada mediante Acuerdo 4.1. Sesión No. 03-2023 Ordinaria del 28 de febrero 2023. La misma generó un superávit de ¢18,149.483,84 de los cuélas ¢5,138.000,00 corresponden al Programa Actívate del ICODER, ¢12,893.513,45 son Superávit libre y ¢117.845,39 saldo de la cuenta para mantenimiento de cancha Miramar centro. La liquidación ya fue ingresada al Sistema de Planes y Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República

ENTERADOS

INCISO N.27:

Del Ing. Erick Alpizar Mena Encargado de la UTGV Municipalidad de Montes de Oro y el Lic. Kendall Naranjo García Promotor Social de la UTGV se conoce Oficio UTGV-PSN°014-2023, en el cual solicitan una audiencia con ustedes para presentarles las modificaciones de las políticas del plan quinquenal. Esperamos que podamos ser atendidos lo más pronto posible debido a que ya estamos con los últimos detalles del plan quinquenal para poder presentarlo, pero, primeramente debemos modificar las políticas y las mismas ser aprobadas por ustedes, para poder finalizar y así presentar el nuevo plan quinquenal. 0

Se solicita la audiencia para que, en su momento se pueda explicar el porqué y motivo de la necesidad de los cambios

Conocida la solicitud , se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 15.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Ing. Erick Alpizar Mena Encargado de la UTGV Municipalidad de Montes de Oro y el Lic. Kendall Naranjo García Promotor Social de la UTGV, de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 16:

En atención al Oficio UTGV-PSN°14-2023, el Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Ing. Erick Alpizar Mena - Encargado de la UTGV -Municipalidad de Montes de Oro y el Lic. Kendall Naranjo García- Promotor Social de la UTGV para el día 20 de abril del 2023 a partir de las 5:00pm, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N°28:

S. O. N°154-2023
11-04-2023

De la Lcda. María José Arias Mora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se conoce Oficio IP-002-03-2023, en el cual dan de conocimiento informes voluntarios locales que representan un abordaje innovador en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible y evidencia las buenas practicas en materia de localización e implementación de los ODS en los territorio,

ENTERADOS

INCISO N°29:

Del Presidente de la Asociación Aueducto Rural Alcantarillados de Cedral-Carlos Ernesto Marin Di Leoni, en el cual presenta el expediente solicitado sobre la compra del local donde actualmente está ubicada la oficina de la ASADA y bodega de la misma.

Conocida la solicitud , se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 17.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Presidente de la Asociación Aueducto Rural Alcantarillados de Cedral-Carlos Ernesto Marin Di Leoni de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 18:

EL Concejo Municipal acuerda enviar el expediente presentado por el Presidente de la Asociación Aueducto Rural Alcantarillados de Cedral-Carlos Ernesto Marín Di Leoni a la Administración; para que sea analizado y en el plazo de Ley se le dé la respuesta respectiva.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ARTICULO V.INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°30:

**INFORME DE MAYOR, COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

ASUNTO: PROPUESTA, REDUCCIÓN DE TARIFA ALQUILER DE LOCALES, MERCADO MUNICIPAL

Al ser las trece horas de la tarde del día once de abril del dos mil veintitrés, reunidos la Comisión de Hacienda y presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N° 150 del martes 14 de marzo del 2023 se envía a comisión de Hacienda y presupuesto la Propuesta presentada por el regidor Alvaro Loghan Jiménez Castro, para la reducción de tarifa alquiler de locales, Mercado Municipal (acuerdo numero 6)

SEGUNDO: Que el artículo 170 de la Constitución Política señala: “... *Las corporaciones municipales son autónomas...*” son entes corporativos locales que gozan de autonomía política, normativa, tributaria, y administrativa en cuanto a la administración de los intereses y servicios del cantón.

TERCERO: Que ARTÍCULO 169 de la Constitución Política señala “La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

CUARTO: Artículo 4 del código municipal, señala que; “La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen en su inciso “D”, “H” Lo siguientes:

D) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales

H) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

QUINTO: Que el día 21 marzo 2023 se recibe nota dirigida a la comisión de hacienda y presupuesto firmada de la Lic. Tatiana Araya Araya, Gestora de servicios, y María Isabel Corella Castro, Contadora Municipal, avalado la propuesta presentada, indicando textualmente lo siguiente:

“De acuerdo a la solicitado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la reunión virtual del día 16 de marzo 2023, para analizar la propuesta de reducción de la tarifa de alquiler de mercado, indicamos lo siguiente:

1-) Desde el punto de vista financiero y presupuestario consideramos es factible, siempre y cuando se realicen las acciones siguientes:

a- Se debe indicar que se elimina la plaza de misceláneo.

b- Se debe realizar modificación Presupuestaria disminuyendo Remuneraciones, Servicios, Bienes Duraderos que se proponen en el plan de reducción de costos y trasladarlo a Cuenta Especial “Suma sin asignación Presupuestaria, en el año 2023.

c- En el Presupuesto Ordinario 2024 ya no se incluiría la plaza de Misceláneo y los egresos sería proyectados en función de los ingresos de las nuevas tarifas aprobadas.

SEXTO:

Con base a los considerandos anteriores y además por ser de **interés cantonal**, es que recomendamos:

POR TANTO:

PRIMERO:

Es que esta Comisión basados en los considerandos del informe recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar en todos sus extremos este Informe y acordar en proceder con la reducción de la tarifa aplicada en el mercado municipal, presentada, en la Sesión número 150, inciso 5, y consecuentemente su debida publicación.

SEGUNDO:

Se recomienda solicitar a la Administración:

1-) Desde el punto de vista financiero y presupuestario consideramos que es factible la reducción de la tarifa del Mercado municipal , siempre y cuando se realicen las acciones siguientes:

a- Se debe indicar que se elimina la plaza de misceláneo.

b- Se debe realizar modificación Presupuestaria disminuyendo Remuneraciones, Servicios, Bienes Duraderos que se proponen en el plan de reducción de costos y

S. O. N°154-2023
11-04-2023

trasladarlo a Cuenta Especial “Suma sin asignación Presupuestaria, en el año 2023.

c- En el Presupuesto Ordinario 2024 ya no se incluiría la plaza de Misceláneo y los egresos serían proyectados en función de los ingresos de las nuevas tarifas

TERCERO:

Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la secretaria Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración, los acuerdos tomados en este informe”**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

Conocido el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 19:

EL Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

El Regidor Abdalab Brais Gómez se abstiene a la votación, fundamentándose en el artículo 31 del Código Municipal; por lo tanto la votación la realizó la Regidora Esmeralda Umaña Rojas.

ACUERDO 20:

EL Concejo Municipal acuerda aprobar la reducción de la tarifa aplicada en el mercado municipal, presentada, en la Sesión número 150, inciso 5, y consecuentemente su debida publicación, que dice literalmente:

COSTOS ACTUALES (PRESUPUESTO 2023)

Desglose presupuesto 2023, Mercado Municipal			
Código	Nombre		Monto
0	REMUNERACIONES	₡	11 832 888,42
1	SERVICIOS	₡	8 080 775,31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	3 869 836,27
5	BIENES DURADEROS	₡	3 450 000,00
TOTAL		₡	27 233 500,00
Utilidad		₡	3 404 200,00
Administración		₡	3 404 200,00
Total General		₡	34 041 900,00

* Durante el 2022, deajo perdidas de 24 125 294,75 millones

SITUACIÓN DESEADA

MUNICIPALIDAD DE
MERCADO MUNICIPAL
DISTRIBUCION DE ALQUILERES
2022-2024

LOCAL	ubicación	Inquilino	AREA	2022	2023	2024
1	externo-Interno	Municipalidad de Montes de Oro	31,00	175 589,6	179 530,2	183 569,2
2	externo	Municipalidad de Montes de Oro	21,00	148 684,8	152 021,5	155 441,7
3	externo-Interno	Municipalidad de Montes de Oro	20,00	141 604,5	144 782,4	148 039,7
4	externo	Municipalidad de Montes de Oro	34,00	204 618,6	209 210,5	213 917,3
5	externo	Municipalidad de Montes de Oro	30,00	169 925,4	173 738,9	177 647,6
6	externo	Municipalidad de Montes de Oro	30,00	169 925,4	173 738,9	177 647,6
7	externo	Municipalidad de Montes de Oro	30,00	169 925,4	173 738,9	177 647,6
8	externo	Municipalidad de Montes de Oro	33,00	163 553,2	167 223,7	170 985,8
9	externo	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
10	Externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
11	Externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
12	externo	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
13	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
14	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
15	interno	CAJA MUNICIPAL	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
16	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
17	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
18	interno	Municipalidad de Montes de Oro	13,00	73 634,4	75 286,8	76 980,6
19	interno	Municipalidad de Montes de Oro	13,00	73 634,4	75 286,8	76 980,6
20	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
21	interno	Municipalidad de Montes de Oro	8,00	45 313,5	46 330,4	47 372,7
22	Externo	ZUNIGA LEITON NURIA	13,00	92 043,0	94 108,5	96 225,8
23	externo	Municipalidad de Montes de Oro	4,00	28 320,9	28 956,5	29 607,9
24	externo	URENA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	145 151,7	148 409,2	151 748,1
Total Ingresos presupuestados			441,58	2 674 208,8	2 734 222,5	2 795 736,6
Total Ingresos reales				32 090 505,6	38 674 356,9	39 544 446,0
Ingresos reales por año				14 775 102,6	15 106 680,7	15 446 548,2
Ingresos reales por año				₡ 14 775 102,58	₡ 15 106 680,67	₡ 15 446 548,21
Ingresos reales por año				₡ 14 775 102,58	₡ 15 106 680,67	₡ 15 446 548,21

OCUPACIÓN ACTUAL O SITUACIÓN ACTUAL

¿ QUÉ SE VIVE HOY DÍA?

MUNICIPALIDAD DE
MERCADO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE ALQUILERES
2022-2024

LOCAL	ubicación	Inquilino	AREA	2022	2023	2024
10	Externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
11	Externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
22	Externo	ZUÑIGA LEITON NURIA	13,00	92 043,0	94 108,5	96 225,8
24	externo	UREÑA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	145 151,7	148 409,2	151 748,1
Ingresos reales por año				€ 5 225 292,46	€ 5 342 556,79	€ 5 462 752,72

PROPUESTA DE AJUSTE A LOS COSTOS DE OPERACIÓN



Propuesta				
Código	Nombre	Monto Actual	Monto Propuesto	% de disminución
0	REMUNERACIONES	€11.832.888,42	€ 5 056 198,92	-57%
1	SERVICIOS	€8.080.775,31	€ 6 316 171,00	-22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3.869.936,27	€ 3 869 936,27	0%
5	BIENES DURADEROS	€3.450.000,00	€ 2 385 396,00	-31%
TOTAL		€ 27 233 600,00	€17 627 702,19	65%
	10% Utilidad (proyectos)	€ 2 723 360,00	€ 1 762 770,22	65%
	10% de la Administración	€ 2 723 360,00	€ 1 762 770,22	65%
TOTAL		€ 5 446 720,00	€ 3 525 540,44	65%
Total General		€ 34 041 900,00	€21 153 242,63	62%

¿COMO LO VAMOS A HACER?

PROPUESTA DE AJUSTE A LOS COSTOS DE OPERACIÓN

Código	Remuneraciones	Actualidad	Ajuste	Diferencia	% de Ajuste	¿Como?
0	Salarios fijos	₡ 6 280 771,00	₡ 1 868 543,00	-₡4 412 228,00	-70%	Solo un funcionario (Tatiana) la plaza no esta en Operación
	Jornales Ocasiones	₡ 1 000 000,00	₡ 1 000 000,00	₡ -	0%	Queda igual
	Aguinaldo	₡ 836 563,78	₡ 200 000,00	-₡ 636 563,78	-76%	Solo un funcionario (Tatiana) la plaza no esta en Operación
	Restricción por Profesión	₡ 1 037 774,17	₡ 1 037 774,17	₡ -	0%	Queda igual
	Cargas Sociales	₡ 1 957 559,25	₡ 829 646,55	-₡1 127 912,70	-58%	Solo un funcionario (Tatiana) la plaza no esta en Operación
	Anualidades	₡ 720 219,64	₡ 120 235,20	-₡ 599 984,44	-83%	Solo un funcionario (Tatiana)
	Total	₡11 832 887,84	₡ 5 056 198,92	-₡6 776 688,92	-57%	Solo un funcionario (Tatiana) la plaza no esta en Operación

Datos anuales

Se reduce un 57%, pasaríamos de ₡11 832 888,42 que actualmente tiene el rubro de Remuneraciones a ₡5 056 198,92

Código	Servicios	Actualidad	Ajuste	Diferencia	% de Ajuste	¿Cómo?
1	Energía Eléctrica	₡1 000 000,00	₡1 000 000,00	₡ -	0%	
	Comisiones y gastos financieros	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00	₡ -	0%	
	Servicios Generales	₡ 80 000,00	₡ 80 000,00	₡ -	0%	
	Servicios Gestión de Opoyo	₡1 000 000,00	₡ 300 000,00	-₡ 700 000,00	-70%	El estudio de los Bomberos ya se dio, se deja ese monto para el análisis eléctrico
	Seguros	₡2 200 775,00	₡2 200 775,00	₡ -	0%	
	Mantenimiento y reparación	₡3 300 000,00	₡2 235 396,00	-₡1 064 604,00	-32%	Garantiza el mantenimiento del edificio y mantenimiento del equipo de chapea
Total	₡8 080 775,00	₡6 316 171,00	-₡1 764 604,00	-22%		

Se reduce un 22%, pasaríamos de ₡ 8 080 775 00 que actualmente tiene el rubro de servicios a ₡ 6 316 171 00

Código	Bienes duraderos	Actualidad	Ajuste	Diferencia	% de Ajuste	¿Como?
5	Equipo y Maquinaria	€ 450 000,00	€ 450 000,00	€ -	0%	En este momento no es necesario invertir nada lo que se ocupa es alquilar, PERO SI MANTENIMIENTO
	Instalaciones	€3 000 000,00	€1 935 396,00	-€1 064 604,00	-35%	
	Total	€3 450 000,00	€2 385 396,00	-€1 064 604,00	-31%	

Se reduce un 31%, pasaríamos de € 3 450 000 que actualmente tiene el rubro de Bienes duraderos
€ 2 385 396 00

Código	Materiales y suministros	Actualidad	Ajuste	Diferencia	% de Ajuste
2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
	Combustibles y lubricantes	500 000,00			
	Productos farmacológicos y medicinales	50 000,00			
	Productos veterinarios				
	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00			
	Otros productos químicos	30 000,00			
	Total	880 000,00			
	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
	Productos pecuarios y otras especies	-			
	Productos agroforestales				
	Alimentos y bebidas				
	Alimentos para animales				
	Total	-			
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	Materiales y productos metálicos	500 000,00			
	Materiales y productos minerales y asfálticos	500 000,00			
	Madera y sus derivados	200 000,00			
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00			
	Materiales y productos de vidrio				
	Materiales y productos de plástico	100 000,00			
	Otros materiales y productos de uso en la construcción	75 000,00			
Total	2 375 000,00				
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
Herramientas e instrumentos	50 000,00				
Repuestos y accesorios	50 000,00				
Total	100 000,00				
BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					
Materia prima	0				
Productos terminados	0				
Energía eléctrica	0				
Otros bienes para la producción y comercialización	0				
Total	0				
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
Útiles y materiales de oficina y cómputo					
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación					
Productos de papel, cartón e impresos					
Textiles y vestuario	€ 100 000,00				
Útiles y materiales de limpieza	€ 364 936,27				
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€ 50 000,00				
Útiles y materiales de cocina y comedor					
Otros útiles, materiales y suministros					
INTERESES Y COMISIONES					
Intereses si prestamos de Instituc. Descentralizadas no Empresariales					

Queda igual para mantenimiento básico
€ 3 869 936,27

RESUMEN PROPUESTA
MODIFICACIÓN DE
PRESUPUESTO 2023 Y
2024

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO			
Propuesta Resumen de gastos			
CONCEPTO/MONTO	Año		
	Actual (2023)	2023 (propuesta)	2024
REMUNERACIONES	€11 832 888,42	€5 056 199,09	€5 450 582,62
SERVICIOS	€8 080 775,31	€6 316 171,31	€6 808 832,67
MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 869 836,27	€3 869 936,27	€4 171 791,30
BIENES DURADEROS	€3 450 000,00	€2 385 936,00	€2 572 039,01
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS	27 233 500,00	€17 628 242,67	€19 003 245,60
Gastos de Administración	€3 404 200,00	€1 762 824,27	€1 900 324,56
Total Costos	30 637 700,00	€19 391 066,94	€20 903 570,16
Utilidad para el desarrollo	€3 404 200,00	€1 762 824,27	€1 900 324,56
SUMA ANUAL A RECUPERAR	34 041 900,00	€21 153 891,21	€22 803 894,72
Inflación 2023		7,8%	€12 888 008,79

PROPUESTA DE TARIFA POR LOCAL

Cálculo tarifa por metro cuadrado		
Concepto	2023	2024
Costo anual	€21 153 891,21	€22 803 894,72
Metros ² Ponderados (Total metros)	442	442
Alquiler mensual por M2 por período	€ 3 992,08	€ 4 303,47

Propuesta por metro cuadrado

Año	Actual	Propuesta	Diferencia	Disminución
2023	€ 7 239,00	€ 3 992,00	€ 3 247,00	45%
2024	€ 7 402,00	€ 4 303,00	€ 3 099,00	42%

Municipalidad de Montes de Oro Propuesta costos de alquiler 2023.

Propuesta tarifa 2023								
Local	Ubicación	Inquilino	AREA	2023	Tarifa propuesta	Diferencia En mon	Diferencia Porcent	
1	externo-Interno	Municipalidad de montes de Oro	31,00	179 530,2	€ 123 754,59	€ 55 775,56	31%	
2	externo	Municipalidad de montes de Oro	21,00	152 021,5	€ 83 833,76	€ 68 187,75	45%	
3	externo-Interno	Municipalidad de montes de Oro	20,00	144 782,4	€ 79 841,67	€ 64 940,71	45%	
4	externo	Municipalidad de montes de Oro	34,00	209 210,5	€ 135 730,84	€ 73 479,70	35%	
5	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	173 738,9	€ 119 762,51	€ 53 976,35	31%	
6	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	173 738,9	€ 119 762,51	€ 53 976,35	31%	
7	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	173 738,9	€ 119 762,51	€ 53 976,35	31%	
8	externo	Municipalidad de montes de Oro	33,00	167 223,7	€ 131 738,76	€ 35 484,89	21%	
9	externo	Municipalidad de montes de Oro	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
10	externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
11	externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
12	externo	Municipalidad de montes de Oro	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
13	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
14	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
15	interno	CAJA MUNICIPAL	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
16	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
17	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
18	interno	Municipalidad de montes de Oro	13,00	75 286,8	€ 51 897,09	€ 23 389,75	31%	
19	interno	Municipalidad de montes de Oro	13,00	75 286,8	€ 51 897,09	€ 23 389,75	31%	
20	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
21	interno	Municipalidad de montes de Oro	8,00	46 330,4	€ 31 936,67	€ 14 393,69	31%	
22	externo	ZUNIGA LEITON NURIA	13,00	94 108,5	€ 51 897,09	€ 42 211,46	45%	
23	externo	Municipalidad de Montes de Oro	4,00	28 956,5	€ 15 968,33	€ 12 988,14	45%	
24	externo	UREÑA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	148 409,2	€ 86 149,16	€ 62 260,02	42%	
Total alquiler mensual (Proyección)			441,58	2 734 222,5	€ 1 762 824,3	€ 971 398,27		
Total alquiler anual (Proyección)				38 674 356,9	€ 21 153 891,2			

Ejemplo de locales alquilados

Propuesta tarifa 2023								
Local	Ubicación	Inquilino	AREA	2023	Tarifa propuesta	Diferencia En mon	Diferencia Porcent	
10	externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
11	externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
22	Externo	ZUÑIGA LEITON NURIA	13,00	94 108,5	€ 51 897,09	€ 42 211,46	45%	
24	externo	UREÑA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	148 409,2	€ 86 149,16	€ 62 260,02	42%	

Propuesta tarifa 2024							
Local	Ubicación	Inquilino	AREA	2024	Tarifa propuesta	Diferencia En monto	Diferencia Porcentual
1	externo-Interno	Municipalidad de montes de Oro	31,00	€ 183 569,19	€ 133 407,45	€ 50 161,74	27%
2	externo	Municipalidad de montes de Oro	21,00	€ 155 441,66	€ 90 372,79	€ 65 068,87	42%
3	externo-Interno	Municipalidad de montes de Oro	20,00	€ 148 039,67	€ 86 069,32	€ 61 970,35	42%
4	externo	Municipalidad de montes de Oro	34,00	€ 213 917,33	€ 146 317,85	€ 67 599,48	32%
5	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	€ 177 647,61	€ 129 103,98	€ 48 543,62	27%
6	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	€ 177 647,61	€ 129 103,98	€ 48 543,62	27%
7	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	€ 177 647,61	€ 129 103,98	€ 48 543,62	27%
8	externo	Municipalidad de montes de Oro	33,00	€ 170 985,82	€ 142 014,38	€ 28 971,44	17%
9	externo	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 103 627,77	€ 60 248,53	€ 43 379,25	42%
10	externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	€ 103 627,77	€ 60 248,53	€ 43 379,25	42%
11	externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	€ 103 627,77	€ 60 248,53	€ 43 379,25	42%
12	externo	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 103 627,77	€ 60 248,53	€ 43 379,25	42%
13	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
14	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
15	interno	CAJA MUNICIPAL	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
16	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
17	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
18	interno	Municipalidad de montes de Oro	13,00	€ 76 980,63	€ 55 945,06	€ 21 035,57	27%
19	interno	Municipalidad de montes de Oro	13,00	€ 76 980,63	€ 55 945,06	€ 21 035,57	27%
20	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
21	interno	Municipalidad de montes de Oro	8,00	€ 47 372,70	€ 34 427,73	€ 12 944,97	27%
22	Externo	ZUÑIGA LEITON NURIA	13,00	€ 96 225,79	€ 55 945,06	€ 40 280,73	42%
23	externo	Municipalidad de montes de Oro	4,00	€ 29 607,93	€ 17 213,86	€ 12 394,07	42%
24	externo	UREÑA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	€ 151 748,07	€ 92 868,80	€ 58 879,27	39%
		Total alquiler mensual (Proyección)	441,58	2 795 736,6	1 900 324,6	€ 895 412,05	
		Total alquiler anual (Proyección)		38 674 356,9	22 803 894,7		

Premisas

- Propaganda por parte de todo el cuerpo municipal en cuanto a la nueva tarifa.
- Valorar el cambio de horario (capitulo II del reglamento)
- Propuesta del IFAM para remodelación (hasta tanto no este generando utilidad)
- Modificación de gasto basados en la propuesta (los **€12 888 008,79** SE PASA A LA CUENTA LLAMADA " suma sin asignación presupuestaria, que es lo que NO se va a gastar, (la ventaja es que es una modificación y no va a la contraloría.)
- Opiniones expertos, (ejecutada)
- Revisar el tema de los remates (modificar la forma de la publicación)

APROBADO CON CINCO VOTOS ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

El Regidor Abdalab Brais Gómez se abstiene a la votación, fundamentándose en el artículo 31 del Código Municipal; por lo tanto la votación la realizó la Regidora Esmeralda Umaña Rojas.

ACUERDO 21:

De acuerdo al Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aprobado mediante el acuerdo 19, en esta Sesión 154-2023, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que:

1-) Desde el punto de vista financiero y presupuestario consideramos que es factible la reducción de la tarifa del Mercado municipal , siempre y cuando se realicen las acciones siguientes:

a- Se debe indicar que se elimina la plaza de misceláneo.

b- Se debe realizar modificación Presupuestaria disminuyendo Remuneraciones, Servicios, Bienes Duraderos que se proponen en el plan de reducción de costos y trasladarlo a Cuenta Especial “Suma sin asignación Presupuestaria, en el año 2023.

c- En el Presupuesto Ordinario 2024 ya no se incluiría la plaza de Misceláneo y los egresos serían proyectados en función de los ingresos de las nuevas tarifas

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

El Regidor Abdalab Brais Gómez se abstiene a la votación, fundamentándose en el artículo 31 del Código Municipal; por lo tanto la votación la realizó la Regidora Esmeralda Umaña Rojas.

INCISO N°31:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala procede a nombrar una comisión especial, con el objeto de darle seguimiento a la recalificación de las tarifas del Mercado Municipal, quedando de la siguiente manera:

- Luis Montoya Ayala
- Álvaro Loghan Jiménez Castro
- Robert Ramírez Arguedas
- María Esmeralda Umaña Rojas
- Cynthia Carolina Peña Matarrita
- Marielos Ledezma Jiménez

ENTERADOS.

INCISO N°32:

**INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE EL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO No. 1-2023**

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 11 de abril de 2023, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Montes de Oro: Loghan Jiménez Castro, Luis Montoya Ayala, Robert Ramírez Arguedas, y en calidad de asesor el Regidor Ernesto Enríquez Ávila, con la presencia del Señor Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, y la Señora María Isabel Corella Castro, Contadora Municipal, de acuerdo con el análisis del Presupuesto Extraordinario No. 1-2023 presentado por la Administración Municipal, se procede a dictaminar de forma unánime lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 153-2023 del día 4 de abril de 2023, según consta en el Inciso No. 11 del acta correspondiente, se conoce del Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, mediante Oficio ALCM-135-2023, la propuesta de Presupuesto Extraordinario No. 1-2023, para análisis del Concejo Municipal. Dicho presupuesto es por un total de ₡1,098,807,545.37.
- 2- A su vez, mediante el Acuerdo No. 14 de dicha sesión, se aprueba con votación unánime de los cinco regidores municipales trasladar el Presupuesto Extraordinario a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Considerando:

- 1- El desglose de ingresos del Presupuesto Extraordinario No. 1-2023 se presenta de la siguiente manera:

Clasificación	Totales	Porcentaje
Consejo de la Persona Joven	3 101 018,00	0,28%
Ley No. 8114	85 290 183,00	7,76%
Ley No. 9829 (Imp. Cemento)	26 946 939,00	2,45%
Préstamo IFAM (Acueducto)	40 420 008,43	3,68%
Préstamo IFAM (Camión Recolector)	142 742 268,34	12,99%
Superávit Libre	104 721 572,03	9,53%
Superávit Específico	695 585 556,57	63,30%
TOTAL	1 098 807 545,37	100,00%

- 2- El desglose de egresos por objeto de gasto es el siguiente:

Clasificación	Totales	Porcentaje
Remuneraciones	13 630 178,00	3,89%
Servicios	107 832 270,68	11,87%
Materiales y Suministros	149 983 240,98	15,30%
Bienes Duraderos	777 617 909,54	0,60%
Transferencias Corrientes	24 129 821,04	66,12%
Transferencias de Capital	25 614 125,13	2,22%
TOTAL	1 098 807 545,37	100%

- 3- Del análisis realizado a las subcuentas del presupuesto y su justificación de gasto, se observa que el 63.30% de la fuente de recursos corresponde a superávit específico, el cual debe presupuestarse para la normal operativa de los servicios municipales.
- 4- Por otra parte, el 3.68% del origen de ingresos forma parte del giro de recursos que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) realiza por el préstamo que la institución suscribió con el Gobierno Local para el mantenimiento del Acueducto Municipal.
- 5- Adicionalmente, el 12.99% del origen de ingresos forma parte de una solicitud de préstamo que el IFAM suscribió con el Gobierno Local para la adquisición de un nuevo camión recolector para apoyar el servicio de recolección de residuos sólidos.
- 6- Se incluye un origen de ingresos que representa el 2.45% del total, que corresponde a recursos obtenidos producto de la aplicación de la Ley No. 9829 sobre Impuesto al Cemento.
- 7- El monto presupuestado del Consejo de la Persona Joven forma parte de los recursos ordinarios que esta instancia gira para la ejecución del Proyecto "MDO Joven: Promoción de Oportunidades y Herramientas para las Juventudes Oromontanas", conocido por el Concejo Municipal mediante el Inciso No. 9 de la Sesión Ordinaria N°149-2023 de fecha 7 de marzo de 2023
- 8- Respecto al Superávit Libre del ejercicio económico 2023, se indica el plan de inversión correspondiente:

Aplicación objeto de gasto	Monto
Administración General	10 000 000,00
Inversiones Propias	7 337 383,66
Prestaciones Legales	6 684 188,37

Servicios Educativos, Culturales y Deportivos	10 000 000,00
Mejoras al Edificio Municipal	20 000 000,00
Mejoras Escuela San Isidro	2 500 000,00
Mejoras Escuela Gregorio Prendas	1 000 000,00
Mejoras Escuela Zagala Vieja	1 200 000,00
Mejoras Escuela Santa Rosa	3 500 000,00
Mejoras Escuela Ciruelas	1 000 000,00
Seguridad del Cantón de Montes de Oro	2 000 000,00
Campaña Castración de Animales	1 000 000,00
Mejoras Liceo de Miramar	6 500 000,00
Mejoras Escuela José María Zeledón	8 000 000,00
Mejoras Plaza de Fútbol Santa Rosa	2 000 000,00
Mejoras Plaza de Fútbol Tajo Alto	2 500 000,00
Mejoras Acueducto La Unión	1 500 000,00
Equipamiento de Parques Infantiles	18 000 000,00
TOTAL SUPERÁVIT LIBRE	104 721 572,03

9- Con relación al Superávit Específico, se brinda el desglose correspondiente:

Aplicación objeto de gasto	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional	782 470,18
Juntas de Educación	3 512 050,94
Gobierno Central	616 892,09
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	2 729 667,27
Fondo programas deportivos	736 270,00
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	7 631 247,35
Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 455 587,00
FEMUPAC	2 000 000,00
CONAGEBIO	52 107,55
Fondo Parques Nacionales	395 277,56
Estrategias de protección medio ambiente	3 379 515,93
Fondo Ley 8114	391 334 935,39
Consejo Nacional Persona Joven	1 885 993,63
Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de Cuido)	99 867 083,37

Construcción tanque de agua Urbanización Llanos del Naranjo	809 104,92
Mejoras Acueducto Municipal	10 050 437,28
FODESAF (Segunda Etapa CECI)	36 000 000,00
50% Ingresos Imp. Cemento para Asociaciones de Desarrollo	25 614 125,13
Fondo impuesto al cemento	28 397 266,06
Fondo Recolección Basura	47 600 911,63
Fondo Cementerio	12 650 422,70
Fondo Acueducto Municipal	16 872 569,41
Saldos Partidas Específicas	211 621,18
TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO	695 585 556,57

10-La propuesta de presupuesto presentada cumple con los requisitos necesarios para su aprobación, y no se requiere hacer modificaciones o ajustes.

Por tanto:

- 1- Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar en todos sus extremos el proyecto de Presupuesto Extraordinario No. 1-2022, por un monto de ¢1,098,807,545.37 (Mil noventa y ocho millones ochocientos siete mil quinientos cuarenta y cinco colones con 37/100), así como su integración al Plan Anual Operativo y la actualización del Plurianual del 2023 al 2026.
- 2- Se solicita que dicho informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 3- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal "HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

Conocido el Informe de Hacienda y Presupuesto, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 22:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ACUERDO 23:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario No. 1-2023, por un monto de ¢1,098,807,545.37 (Mil noventa y ocho millones ochocientos siete mil quinientos cuarenta y cinco colones con 37/100), así como su integración al Plan Anual Operativo y la actualización del Plurianual del 2023 al 2026, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	%
INGRESOS TOTALES		1 098 807 545,37	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3 101 018,00	0,3%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 101 018,00	0,3%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 101 018,00	0,3%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos	3 101 018,00	0,3%
1.4.1.2.02.01.0.0.000	Consejo Nacional de la politica de la persona joven	3 101 018,00	0,3%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	112 237 122,00	10%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112 237 122,00	10%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	112 237 122,00	10%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	112 237 122,00	10%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Ley 8114 (simplificación)	85 290 183,00	7,8%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Ley 9829 (Impuesto al Cemento)	26 946 939,00	2,5%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	983 469 405,37	0,90
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	183 162 276,77	17%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	183 162 276,77	17%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NI EMPRESARIALES	183 162 276,77	17%
	PRESTAMO IFAM 6-A-1425-0117 (MEJORAS AL SISTEMA DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE	40 420 008,43	3,7%
	PRESTAMO IFAM 7-REC-MAQ-1464-0221 (COMPRA DE RECOLECTOR)	142 742 268,34	13,0%

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	800 307 128,60	73%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	104 721 572,03	9,5%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	695 585 556,57	63,3%
	Junta Administrativa del Registro Nacional	782 470,18	
	Juntas de Educación	3 512 050,94	
	Gobierno Central ONT	616 892,09	
	Fondo mantenimiento y conservación de caminos	2 729 667,27	
	Fondo programas deportivos	736 270,00	
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	7 631 247,35	
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 455 587,00	
	Femupac	2 000 000,00	
	Conagebio	52 107,55	
	Fondo Parques Nacionales	395 277,56	
	Estrategias de Protección Medio Ambiente	3 379 515,93	
	Fondo ley 8114	391 334 935,39	
	Consejo Nacional Persona Joven	1 885 993,63	
	Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de Cuido)	99 867 083,37	
	Construccion tanque de agua Urbanización Llanos del Naranjo	809 104,92	
	Mejoras Acueducto Municipal	10 050 437,28	
	Fodesaf (para completar la segunda etapa del proyecto construcción del Centro comunitario inteligente)	36 000 000,00	
	50% de los ingresos por la actividad minera según ley 9797 y su reforma a la ley 8246 para asociaciones de las comunidades del Cantón.	25 614 125,13	
	Fondo impuesto al cemento	28 397 266,06	
	Fondo Recolección Basura	47 600 911,63	
	Fondo Cementerio	12 650 422,70	
	Fondo Acueducto Municipal	16 872 569,41	
	Saldo de partidas Especificas 2007	26 139,75	
	Saldo de partidas Especificas 2008	1 504,89	
	Saldo de partidas Especificas 2012	9 716,54	
	Saldo de partidas Especificas 2017	17 724,02	
	Saldo de partidas Especificas 2018	38 811,43	
	Saldo de partidas Especificas 2019	61 559,66	
	Saldo de partidas Especificas 2020	56 164,89	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 -2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes	Sumas sin asignació n
1.4.1.2.02.01.0.0.000	Consejo Nacional politica de la persona joven	3 101 018,00	III	06	25	Proyecto: Mdo Joven: "promoción de oportunidades y herramientas para juventudes Oromontanas"	3 101 018,00	3 101 018,00			
						Servicios	1 150 000,00	1 150 000,00			
						Materiales y suministros	120 000,00	120 000,00			
						Bienes Duraderos	1 831 018,00	1 831 018,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 8114	85 290 183,00	III	02	1	Unidad Técnica de gestión Vial	35 790 183,00	32 790 183,00	3 000 000,00	-	
						Remuneraciones	6 130 178,00	6 130 178,00			
						Servicios	15 500 000,68	15 500 000,68			
						Materiales y suministros	11 160 004,32	11 160 004,32			
						Bienes Duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III	02	2	Reparación de caminos,bacheos y construcc de obras de arte p/drenaje distrito Miramar	16 500 000,00	-	16 500 000,00		
						Remuneraciones	2 500 000,00		2 500 000,00		
						Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00		
						Materiales y suministros	9 000 000,00		9 000 000,00		
			III	02	3	Reparación de caminos,bacheos y construcc de obras de arte p/drenaje distrito San Isidro	16 500 000,00	-	16 500 000,00		
						Remuneraciones	2 500 000,00		2 500 000,00		
						Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00		
						Materiales y suministros	9 000 000,00		9 000 000,00		
			III	02	4	Reparación de caminos,bacheos y construcc de obras de arte p/drenaje distrito La Unión	16 500 000,00	-	16 500 000,00		
						Remuneraciones	2 500 000,00		2 500 000,00		
						Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00		
						Materiales y suministros	9 000 000,00		9 000 000,00		
						TOTAL 8114	85 290 183,00	32 790 183,00	52 500 000,00		

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes	Sumas sin asignació n
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 9829 (Impuesto al Cemento)	26 946 939,00	III	06	23	Construcc de boulevard al costado norte de la plaza de futbol de Miramar	26 946 939,00	-	26 946 939,00	-	-
						Bienes Duraderos	26 946 939,00		26 946 939,00		
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamo IFAM 6-a-1425-0117 (mejoras al sistema del acueducto de la municipalidad de Montes de Oro)	40 420 008,43	III	06	24	Mejoras al Acueducto de la Municipalidad de Montes de Oro	40 420 008,43		40 420 008,43		
						Bienes duraderos	40 420 008,43		40 420 008,43		
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamo IFAM 7-REC-MAQ-1464-0221 (Compra de recolector)	142 742 268,34	II	02		Recolección Basura	142 742 268,34		142 742 268,34		
						Bienes duraderos	142 742 268,34		142 742 268,34		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	104 721 572,03	I	01		Administración General	10 000 000,00	-	10 000 000,00		
						Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00		
			I	03		Administración de Inversiones propias	7 337 383,66	-	7 337 383,66		
						Bienes Duraderos	7 337 383,66		7 337 383,66		
			I	04		Registro de deudas, fondos y transferencias	6 684 188,37	6 684 188,37	-	-	-
						Transferencias	6 684 188,37	6 684 188,37			
						Prestaciones Legales	6 684 188,37	6 684 188,37			
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	10 000 000,00	10 000 000,00	-	-	-
						Servicios	10 000 000,00	10 000 000,00			
			III	01	1	Mejoras al Edificio Municipal	20 000 000,00	3 000 000,00	17 000 000,00	-	-
						Materiales y suministros	3 000 000,00	3 000 000,00			
						Bienes duraderos	17 000 000,00		17 000 000,00		
			III	01	7	Mejoras a la Escuela de San Isidro	2 500 000,00	-	2 500 000,00	-	-
						Bienes duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00		

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE		III	01	8	Mejoras a la Escuela Gregorio Prendas	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-	-
						Bienes duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
			III	01	9	Mejoras a la Escuela Zagala Vieja	1 200 000,00	1 200 000,00	-	-	-
						Materiales y suministros	1 200 000,00	1 200 000,00			
			III	01	10	Mejoras a la Escuela Santa Rosa	3 500 000,00	-	3 500 000,00	-	-
						Bienes duraderos	3 500 000,00		3 500 000,00		
			III	01	11	Mejoras a la Escuela de Jirnelas	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-	-
						Bienes duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
			III	06	7	Seguridad del Cantón Montes de Oro	2 000 000,00	-	2 000 000,00		
						Bienes duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00		
			III	06	14	Campaña de Castración para Animales	1 000 000,00	1 000 000,00	-		
						Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00			
			III	06	15	Mejoras a las Instalaciones del Liceo de Miramar	6 500 000,00	-	6 500 000,00		
						Bienes duraderos	6 500 000,00		6 500 000,00		
			III	06	16	Mejoras a la Escuela José María Zeledón Brenes	8 000 000,00	-	8 000 000,00		
						Bienes duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00		
			III	06	17	Mejoras a la Plaza de Futbol de Santa Rosa	2 000 000,00	2 000 000,00	-		
						Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00			
			III	06	18	Mejoras a la Cancha de Futbol de Tajo Alto	2 500 000,00	2 500 000,00	-		
						Servicios	2 500 000,00	2 500 000,00			

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes	Sumas sin asignació n
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE		III	06	22	Mejoras al Acueducto La Unión	1 500 000,00	1 500 000,00	-		
						Materiales y suministros	1 500 000,00	1 500 000,00			
			III	06	28	Equipamiento de Parques Infantiles del Cantón	18 000 000,00	-	18 000 000,00		
						Bienes duraderos	18 000 000,00		18 000 000,00		
						Total Superavit Libre	104 721 572,03	27 884 188,37	76 837 383,66		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO										
	Fondo mant. y conserv. de caminos	2 729 667,27	II	03		Caminos y Calles	2 729 667,27	2 729 667,27			
						Materiales y suministros	2 729 667,27	2 729 667,27			
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	7 631 247,35	I	04		Comité Cantonal deportes	7 631 247,35	7 631 247,35			
						Transferencias corrientes	7 631 247,35	7 631 247,35			
	Junta Administrativa del Registro Nacional	782 470,18	I	04		Junta Administ.Registro Nacional	782 470,18	782 470,18			
						Transferencia corrientes	782 470,18	782 470,18			
	Juntas de Educación	3 512 050,94	I	04		Juntas de Educación 10%	3 512 050,94	3 512 050,94			
						Transferencias corrientes	3 512 050,94	3 512 050,94			
	Gobierno Central	616 892,09	I	04		O.N.T.	616 892,09	616 892,09			
						Transferencias corrientes	616 892,09	616 892,09			
	Conagebio	52 107,55	I	04		Conagebio	52 107,55	52 107,55	-		
						Transferencias corrientes	52 107,55	52 107,55			
	Fondo programas deportivos	736 270,00	II	09		Educativos, culturales y deportivos	736 270,00	736 270,00	-		
						Servicios	736 270,00	736 270,00			
	Femupac	2 000 000,00	I	04		Femupac	2 000 000,00	2 000 000,00			
						Transferencias corrientes	2 000 000,00	2 000 000,00			
	Union Nacional de Gobiernos Locales	2 455 587,00	I	04		Union Nacional de Gobiernos Locales	2 455 587,00	2 455 587,00			
						Transferencias corrientes	2 455 587,00	2 455 587,00			

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacc. Financieras	Sumas sin asignación		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO												
	Fondo Parques Nacionales	395 277,56	I	04		Fondo Parques nacionales	395 277,56	395 277,56	-				
						Transferencias corrientes	395 277,56	395 277,56					
	Estrategias de protecc, medio ambiente	3 379 515,93	II	25		Protección Medio Ambiente	3 379 515,93	3 379 515,93	-				
						Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00					
						Materiales y suministros	1 379 515,93	1 379 515,93					
	Mejoras Acueducto Municipal	10 050 437,28	III	06	27	Mejoras al Acueducto	10 050 437,28	10 050 437,28					
						Materiales y suministros	10 050 437,28	10 050 437,28					
	Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de	99 867 083,37	II	10		Servicios Sociales y complementarios	99 867 083,37	25 067 083,37	74 800 000,00				
						Servicios	6 700 000,00	6 700 000,00					
						Materiales y suministros	18 367 083,37	18 367 083,37					
						Bienes duraderos	74 800 000,00		74 800 000,00				
	Construccion tanque de agua Urbanización Llanos	809 104,92	III	06	26	Construccion tanque de agua Urbanización Llanos del Naranjo	809 104,92		809 104,92				
						Bienes duraderos	809 104,92		809 104,92				
	Consejo Nacional Persona Joven	1 885 993,63	III	06	25	PROYECTO: Movimientos de juventudes 2022, capacitacion, recreacion y accion social y ambiental	1 885 993,63	930 000,00	955 993,63				
						Servicios	750 000,00	750 000,00					
						Materiales y suministros	180 000,00	180 000,00					
						Bienes duraderos	955 993,63		955 993,63				
	Fodesaf (p/completar la segunda etapa del proyecto construccion Centro Comunitario Inteligente)	36 000 000,00	III	01	15	Fodesaf (p/completar la segunda etapa del proyecto construccion Centro Comunitario Inteligente)	36 000 000,00		36 000 000,00				
						Bienes duraderos	36 000 000,00		36 000 000,00				

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 -2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes	Sumas sin asignació n
	Fondo ley 8114	391 334 935,39	III	02	5	Construcc aceras distrito Miramar	6 834 935,39	-	6 834 935,39	-	-
						Bienes Duraderos	6 834 935,39		6 834 935,39		
			III	02	6	Construcc aceras distrito San Isidro	6 000 000,00	-	6 000 000,00		
						Bienes Duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
			III	02	7	Construcc aceras distrito La Unión	6 000 000,00	-	6 000 000,00		
						Bienes Duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
			III	02	9	Construcc de cunetas y obras de arte en San Isidro	10 000 000,00	-	10 000 000,00	-	-
						Bienes Duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	02	16	Puente Peatonal de Pavones	40 000 000,00	-	40 000 000,00		
						Bienes duraderos	40 000 000,00		40 000 000,00		
			III	02	20	Mejoras al camino Calle El Angel	11 000 000,00	-	11 000 000,00		
						Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00		
						Bienes duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00		
			III	02	24	Asfaltado Cuadrante Central	20 000 000,00	-	20 000 000,00		
						Bienes duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00		
			III	02	27	Asfaltado Isla	13 000 000,00	-	13 000 000,00		
						Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00		
						Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	02	31	Asfaltado Tajo Alto-La Unión	34 000 000,00	-	34 000 000,00		
						Materiales y suministros	6 000 000,00		6 000 000,00		
						Bienes duraderos	28 000 000,00		28 000 000,00		
			III	02	54	Asfaltado Laguna -Zagala	37 500 000,00	-	37 500 000,00		
						Materiales y suministros	10 000 000,00		10 000 000,00		
						Bienes duraderos	27 500 000,00		27 500 000,00		
			III	02	37	Construcc de cunetas y obras de arte Dustrito La unión, (Camino Palmital-Bajo Caliente Camino Tajo La Unión)	15 000 000,00	-	15 000 000,00		
						Bienes duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00		

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes	Sumas sin asignació n
			III	02	38	Construcc cunetas y obras de arte Camino Zagala	7 000 000,00	-	7 000 000,00		
						Bienes duraderos	7 000 000,00		7 000 000,00		
			III	02	39	Construcc Cabezal y Obras de Arte Camino Palmital-San Francisco	7 000 000,00	-	7 000 000,00		
						Bienes duraderos	7 000 000,00		7 000 000,00		
			III	02	40	Construcc de Vado en Agua Buena	8 000 000,00	-	8 000 000,00		
						Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00		
						Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	02	41	Construcc de Vado Mina La Unión	12 000 000,00	-	12 000 000,00		
						Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00		
						Bienes duraderos	9 000 000,00		9 000 000,00		
			III	02	42	Construcc de Gaviones Cedral	22 000 000,00	-	22 000 000,00		
						Bienes duraderos	22 000 000,00		22 000 000,00		
			III	02	43	Construcc de Aceras y Obras de Arte en Camino Las Huacas	5 000 000,00	-	5 000 000,00		
						Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	02	44	Proyecto Flex beam y Señalización	18 000 000,00	-	18 000 000,00		
						Bienes duraderos	18 000 000,00		18 000 000,00		
			III	02	45	Asfaltado Residencial Isabel	6 000 000,00	-	6 000 000,00		
						Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
			III	02	46	Asfaltado Las Huacas	15 000 000,00	-	15 000 000,00		
						Bienes duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00		
			III	02	47	Asfaltado Camino Tres Corbatas	14 000 000,00	-	14 000 000,00		
						Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00		
						Bienes duraderos	11 000 000,00		11 000 000,00		

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes	Sumas sin asignació n
			III	02	48	Asfaltado Rio Seco-Zagala	8 000 000,00	-	8 000 000,00		
						Bienes duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00		
			III	02	49	Asfaltado Pueblo Nuevo	10 000 000,00	-	10 000 000,00		
						Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00		
						Bienes duraderos	7 000 000,00		7 000 000,00		
			III	02	50	Asfaltado Palmital-Zapotl	15 000 000,00	-	15 000 000,00		
						Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00		
						Bienes duraderos	12 000 000,00		12 000 000,00		
			III	02	51	Asfalto Laguna-Zagala-Palmital	15 000 000,00	-	15 000 000,00		
						Bienes duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00		
			III	02	52	Mejoras al Camino Cedral-Zapotl	20 000 000,00	-	20 000 000,00		
						Materiales y suministros	5 000 000,00		5 000 000,00		
						Bienes duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00		
			III	02	53	Asfaltado Bajo Caliente	10 000 000,00	-	10 000 000,00		
						Materiales y suministros	2 000 000,00		2 000 000,00		
						Bienes duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00		
						TOTAL 8114	391 334 935,39	-	391 334 935,39	-	-
	Fondo Recolección Basura	47 600 911,63	II	02		Servicio Recolec Basura	47 600 911,63	47 320 911,63	280 000,00		
						Servicios	27 286 000,00	27 286 000,00			
						Materiales y suministros	20 034 911,63	20 034 911,63			
						Bienes Duraderos	280 000,00		280 000,00		
	Fondo Cementerio	12 650 422,70	II	02		Servicio Cementerio	12 650 422,70	6 750 000,00	5 900 422,70		
						Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00			
						Materiales y suministros	4 750 000,00	4 750 000,00			
						Bienes Duraderos	5 900 422,70		5 900 422,70		

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes Financieras	Sumas sin asignación
	Fondo Acueducto Municipal	16 872 569,41	II	06		Servicio de acueducto	16 872 569,41	13 510 000,00	3 362 569,41		
						Servicios	13 210 000,00	13 210 000,00			
						Materiales y suministros	300 000,00	300 000,00			
						Bienes Duraderos	3 362 569,41		3 362 569,41		
	Fondo impuesto al cemento	28 397 266,06	III	01	5	Mejoras a la Escuela de Ventanas	600 000,00	-	600 000,00		
						Bienes duraderos	600 000,00		600 000,00		
			III	01	6	Mejoras a la Escuela de Linda Vista	3 000 000,00	-	3 000 000,00		
						Bienes duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III	01	12	Mejoras a la Escuela de Zapotal	1 500 000,00	-	1 500 000,00		
						Bienes duraderos	1 500 000,00		1 500 000,00		
			III	01	13	Mejoras al CEN CINAI de Miramar	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
						Bienes duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
			III	01	14	Mejoras al Liceo Rural de Cedral	4 000 000,00	-	4 000 000,00		
						Materiales y suministros	2 000 000,00		2 000 000,00		
						Bienes duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00		
			III	06	19	Mejoras al Redondel de San Buenaventura	5 000 000,00	-	5 000 000,00		
						Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	06	20	Mejoras al Cementerio de Palmital	2 000 000,00	-	2 000 000,00		
						Bienes duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00		
			III	06	21	Mejoras al Cementerio de Bajo Caliente	2 000 000,00	-	2 000 000,00		
						Bienes duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00		
			III	06	23	Construcc de boulevard al costado norte de la plaza de futbol de Miramar	9 297 266,06		9 297 266,06		
						Bienes Duraderos	9 297 266,06		9 297 266,06		
						Total Fondo Imp, al Cemento	28 397 266,06	-	28 397 266,06		

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	50% de los ingresos por la actividad minera según ley 9797 y su reforma a la ley 8246 p/asociaciones de las comunidades del cantón	25 614 125,13	I	04		Banco Central de Costa Rica	25 614 125,13	-	25 614 125,13		
						Transferencias de Capital	25 614 125,13		25 614 125,13		
	Partidas Específicas		II	03		Caminos y Calles	211 621,18	211 621,18	-	-	-
	Partidas Específicas 2007	26 139,75				Materiales y suministros	26 139,75	26 139,75			
	Partidas Específicas 2007	1 504,89				Materiales y suministros	1 504,89	1 504,89			
	Partidas Específicas 2007	9 716,54				Materiales y suministros	9 716,54	9 716,54			
	Partidas Específicas 2007	17 724,02				Materiales y suministros	17 724,02	17 724,02			
	Partidas Específicas 2007	38 811,43				Materiales y suministros	38 811,43	38 811,43			
	Partidas Específicas 2007	61 559,66				Materiales y suministros	61 559,66	61 559,66			
	Partidas Específicas 2007	56 164,89				Materiales y suministros	56 164,89	56 164,89			
						Total Superavit Especifico	695 585 556,57	128 131 139,33	567 454 417,24	-	-
	TOTALES	1 098 807 545,37				TOTALES	1 098 807 545,37	191 906 528,70	906 901 016,67	-	-

Yo María Isabel Corella Castro , Contadora Municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N° 1-2023

Firma del funcionario responsable: María Isabel Corella Castro _____

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	1 098 807 545,37	100%
0 REMUNERACIONES	13 630 178,00	1%
1 SERVICIOS	107 832 270,68	10%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	149 983 240,98	14%
5 BIENES DURADEROS	777 617 909,54	71%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 129 821,04	2%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25 614 125,13	2%

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA I	67 081 329,83	100%
1 SERVICIOS	10 000 000,00	15%
5 BIENES DURADEROS	7 337 383,66	11%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 129 821,04	36%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25 614 125,13	38%

PROGRAMA II	336 790 329,83	100%
1 SERVICIOS	59 932 270,00	18%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	49 772 799,38	15%
5 BIENES DURADEROS	227 085 260,45	67%

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA III : INVERSIONES

	694 935 885,71	100%
0 REMUNERACIONES	13 630 178,00	2%
1 SERVICIOS	37 900 000,68	5%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100 210 441,60	14%
5 BIENES DURADEROS	543 195 265,43	78%

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 2023

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	67 081 329,83	336 790 329,83	694 935 885,71	1 098 807 545,37
0 REMUNERACIONES	-	-	13 630 178,00	13 630 178,00
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	8 301 000,00	8 301 000,00
0.01.02 Jornales ocasionales			8 301 000,00	8 301 000,00
0.01.05 Suplencias				-
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	2 343 000,00	2 343 000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario			2 343 000,00	2 343 000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-	-	892 503,20	892 503,20
0.03.03 Decimotercer mes			892 503,20	892 503,20
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	1 037 790,00	1 037 790,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.			984 570,00	984 570,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			53 220,00	53 220,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	1 055 884,80	1 055 884,80
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.			576 904,80	576 904,80
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias			319 320,00	319 320,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			159 660,00	159 660,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 2023

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
1 SERVICIOS	10 000 000,00	59 932 270,00	37 900 000,68	107 832 270,68
1.01 ALQUILERES	-	4 666 000,00	13 500 000,00	18 166 000,00
1.01.02 Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario		4 666 000,00	13 500 000,00	18 166 000,00
1.01.04 Alquiler y derecho para telecomunicaciones				-
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica		1 000 000,00		1 000 000,00
1.02.03 Servicio de correo				-
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	620 000,00	4 000 000,68	4 620 000,68
1.03.01 Información				-
1.03.02 Publicidad y propaganda				-
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales				-
1.03.07 Servicios de tecnología de Información		620 000,00	4 000 000,68	4 620 000,68
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00	16 660 000,00	5 500 000,00	32 160 000,00
1.04.01 Servicios en ciencias de la salud				-
1.04.02 Servicios Jurídicos		2 000 000,00		2 000 000,00
1.04.03 Servicios de Ingeniería y arquitectura			4 500 000,00	4 500 000,00
1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales	10 000 000,00			10 000 000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		14 660 000,00	1 000 000,00	15 660 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 2023

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-
1.06.01 Seguros				-
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	11 436 270,00	3 900 000,00	15 336 270,00
1.07.01 Actividades de Capacitación		200 000,00	2 400 000,00	2 600 000,00
1.07.02 Actividades Protocolarias y sociales		11 236 270,00	1 500 000,00	12 736 270,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	25 550 000,00	11 000 000,00	36 550 000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos				-
1.08.02 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación			6 000 000,00	6 000 000,00
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras		15 050 000,00		15 050 000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		10 000 000,00	5 000 000,00	15 000 000,00
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos		500 000,00		500 000,00
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-
1.99.01 Servicio de Regulación				-
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	49 772 799,38	100 210 441,60	149 983 240,98
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	7 661 621,18	18 100 000,00	25 761 621,18
2.01.01 Combustibles y lubricantes		1 711 621,18	11 000 000,00	12 711 621,18
2.01.02 Productos Farmacéuticos y medicinales		400 000,00		400 000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes		3 300 000,00	7 100 000,00	10 400 000,00
2.01.99 Otros productos químicos y conexos		2 250 000,00		2 250 000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas		4 000 000,00		4 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 2023

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	-	21 081 662,27	72 793 333,33	93 874 995,60
2.03.01 Materiales y productos metálicos		9 200 000,00	6 075 000,00	15 275 000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos		4 764 578,90	55 025 000,00	59 789 578,90
2.03.03 Madera y sus derivados			3 000 000,00	3 000 000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		3 000 000,00		3 000 000,00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio		1 000 000,00		1 000 000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico		2 650 000,00	8 693 333,33	11 343 333,33
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mant.		467 083,37		467 083,37
2.04 <u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	-	2 400 000,00	7 957 103,95	10 357 103,95
2.04.01 Herramientas e instrumentos		1 200 000,00		1 200 000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios		1 200 000,00	7 957 103,95	9 157 103,95
2.05 <u>BIENES PARA LA PRODUCCION</u>	-	-	-	-
2.05.01 Materia prima				-
2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	-	14 629 515,93	1 360 004,32	15 989 520,25
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo		500 000,00		500 000,00
2.99.02 Útiles y materiales médico		2 600 000,00		2 600 000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos		1 700 000,00	1 060 004,32	2 760 004,32
2.99.04 Textiles y vestuario		2 800 000,00	300 000,00	3 100 000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza		3 679 515,93		3 679 515,93
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad		2 000 000,00		2 000 000,00
2.99.07 Útiles y materiales de cocina		350 000,00		350 000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos		1 000 000,00		1 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 2023

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3.02.03 Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariales				-
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	-	-
3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos				-
5 BIENES DURADEROS	7 337 383,66	227 085 260,45	543 195 265,43	777 617 909,54
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7 337 383,66	148 684 837,75	19 100 000,00	175 122 221,41
5.01.01 Maquinaria y equipo p/la producción		500 000,00		500 000,00
5.01.02 Equipo de transporte		142 742 268,34		142 742 268,34
5.01.03 Equipo de Comunicación			4 500 000,00	4 500 000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	3 641 647,16	300 000,00		3 941 647,16
5.01.05 Equipo de computo	2 000 000,00		2 000 000,00	4 000 000,00
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		2 862 569,41		2 862 569,41
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		1 500 000,00	11 600 000,00	13 100 000,00
5.01.99 Maquinaria, Equipo y mobiliario diverso	1 695 736,50	780 000,00	1 000 000,00	3 475 736,50
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	8 400 422,70	523 519 265,43	531 919 688,13
5.02.01 Edificios		2 500 000,00	42 711 011,63	45 211 011,63
5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre			347 334 935,39	347 334 935,39
5.02.07 Instalaciones		5 900 422,70	133 473 318,41	139 373 741,11
5.03 BIENES PREEXISTENTES	-	70 000 000,00	-	70 000 000,00
5.03.01 Terrenos		70 000 000,00		70 000 000,00
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	576 000,00	576 000,00
5.99.02 Piezas y obras de colección			576 000,00	576 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 2023

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 129 821,04	-	-	24 129 821,04
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	17 445 632,67	-	-	17 445 632,67
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	616 892,09	-	-	616 892,09
Organos de Normalización técnica	616 892,09			616 892,09
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 229 855,29	-	-	1 229 855,29
Junta Administrativas Registro Nacional	782 470,18			782 470,18
Conagebio	52 107,55			52 107,55
Fondo parques nacionales	395 277,56			395 277,56
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituc. Descent. no Empresariales	3 512 050,94	-	-	3 512 050,94
Juntas de Educación 10%	3 512 050,94			3 512 050,94
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12 086 834,35	-	-	12 086 834,35
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	7 631 247,35			7 631 247,35
Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 455 587,00			2 455 587,00
Femupac	2 000 000,00			2 000 000,00
6.03 PRESTACIONES	6 684 188,37	-	-	6 684 188,37
6.03.01 Prestaciones Legales	6 684 188,37	-	-	6 684 188,37
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25 614 125,13	-	-	25 614 125,13
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	25 614 125,13	-	-	25 614 125,13
7.01.06 Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financ	25 614 125,13	-	-	25 614 125,13
Banco Central de Costa Rica	25 614 125,13			25 614 125,13

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 -2023**

JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES

1 098 807 545,37

1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 101 018,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos desconcentrados	3 101 018,00
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la política de la persona joven	3 101 018,00

Según Proyecto "MdO Promoción de Oportunidades y herramientas para las juventudes Oromontanas" aprobado en sesión ordinaria N°149-2023 celebrada el 07 de marzo del 2023.

3 101 018,00

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	112 237 122,00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112 237 122,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	112 237 122,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	112 237 122,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 8114 (simplificacion)	85 290 183,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Ley 9829 (Impuesto al Cemento)	26 946 939,00

Diferencia de los recursos no incluida en el presupuesto ordinario 2023, ley 9829.
Impuesto al cemento según ley 10331.

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	183 162 276,77
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NI EMPRESARIALES	183 162 276,77
	PRESTAMO IFAM 6-A-1425-0117 (MEJORAS AL SISTEMA DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO)	40 420 008,43

Corresponde saldo por desembolsar del Préstamo con el IFAM 6-A-1425-0117, para Mejoras al Acueducto Municipal

	PRESTAMO IFAM 7-REC-MAQ-1464-0221 (COMPRA DE RECOLECTOR)	142 742 268,34
--	--	----------------

Corresponde a prestamo con el IFAM para la compra de recolector , aprobado por la Junta Directiva del IFAM, según acuerdo tercero, capitulo cinco de la sesión extraordinaria N° 10-2022 del 31/03/2022,

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 -2023**

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	800 307 128,60
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	104 721 572,03
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	695 585 556,57
	Junta Administrativa del Registro Nacional	782 470,18
	Juntas de Educación	3 512 050,94
	Gobierno Central ONT	616 892,09
	Fondo mantenimiento y conservación de caminos	2 729 667,27
	Fondo programas deportivos	736 270,00
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	7 631 247,35
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 455 587,00
	Femupac	2 000 000,00
	Conagebio	52 107,55
	Fondo Parques Nacionales	395 277,56
	Estrategias de Protección Medio Ambiente	3 379 515,93
	Fondo ley 8114	391 334 935,39
	Consejo Nacional Persona Joven	1 885 993,63
	Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de Cuido)	99 867 083,37
	Construccion tanque de agua Urbanización Llanos del Naranjo	809 104,92
	Mejoras Acueducto Municipal	10 050 437,28
	Fodesaf (para completar la segunda etapa del proyecto construcción del Centro comunitario inteligente)	36 000 000,00
	50% de los ingresos por la actividad minera según ley 9797 y su reforma a la ley 8246 para asociaciones de las comunidades del Cantón.	25 614 125,13
	Fondo impuesto al cemento	28 397 266,06
	Fondo Recolección Basura	47 600 911,63
	Fondo Cementerio	12 650 422,70
	Fondo Acueducto Municipal	16 872 569,41
	Saldo de partidas Especificas 2007	26 139,75
	Saldo de partidas Especificas 2008	1 504,89
	Saldo de partidas Especificas 2012	9 716,54
	Saldo de partidas Especificas 2017	17 724,02
	Saldo de partidas Especificas 2018	38 811,43
	Saldo de partidas Especificas 2019	61 559,66
	Saldo de partidas Especificas 2020	56 164,89

Corresponde al superavit libre y específico , según liquidación 2022 aprobado por el Concejo Municipal, sesion Ordinaria N° 146-2023, de fecha 14 de febrero 2023, acuerdo 12-13.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PRESUPUESTO TOTAL 1 098 807 545,37

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL 67 081 329,83

PROGRAMA I :ADMINISTRACION GENERAL 10 000 000,00

SERVICIOS. 10 000 000,00

Se incluye para la contratación transitoria de servicios profesionales, para la implementación de las normas de contabilidad(NICSP y la asesoría en recursos Humanos

ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS (SUPERAVID LIBRE) 7 337 383,66

BIENES DURADEROS 7 337 383,66

Equipo y mobiliario de oficina, equipo de computo y maquinaria diverso.

ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS 49 743 946,17

Transferencias corrientes al Gobierno Central 616 892,09
Organo de Normalización técnica 616 892,09

Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados 1 229 855,29
Junta Administrativas Registro Nacional 782 470,18
Conagebio 52 107,55
Fondo Parques Nacionales 395 277,56

Transferencias corrientes a Instituc. Descent. no Empresariales 3 512 050,94
Juntas de Educación 10% 3 512 050,94

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales. 12 086 834,35
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro 7 631 247,35
Unión Nacional de Gobiernos Locales (cuota correspondiente al año 2022) 2 455 587,00
Femupac (cuota correspondiente al año 2022) 2 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

<u>PRESTACIONES</u>	<u>6 684 188,37</u>
Prestaciones legales	6 684 188,37
Prestaciones legales a la funcionaria María Isabel Corella Castro, por acogerse a la pensión por la Caja Costarricense de Seguro Social.	
<u>Transferencias de Capital a Instituciones Públicas</u>	<u>25 614 125,13</u>
<u>Financieras</u>	
Banco Central de Costa Rica	25 614 125,13
El 50% del impuesto sobre la explotación minera según ley 6797 y sus reforma ley 8246 les corresponden a las asociaciones del cantón, por lo cual debemos transferir estos recursos al Banco Central de Costa Rica que según la ley es la que girará estos recursos a DINADECO, para que realice la distribución correspondiente.	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	<u>336 790 329,83</u>
SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA	<u>190 343 179,97</u>
<u>SERVICIOS</u>	<u>27 286 000,00</u>
Corresponde al alquiler de maquinaria, tecnologías de información, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento de instalaciones, equipo de transportes, equipo de comunicación y reparación de otros equipos.	
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>20 034 911,63</u>
Para la compra de tintas, materiales metálicos, minerales, productos eléctricos, de plástico, herramientas e instrumentos. Productos de papel, textiles y vestuario, materiales de limpieza, y otros útiles y materiales de resguardo y seguridad.	
<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>143 022 268,34</u>
Compra de mobiliario para mejorar la atención al público y compra de recolector con préstamo del IFAM (¢142,742,268,34).	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

SERVICIO: 03 CAMINOS Y CALLES

2 941 288,45

Compra de combustible y alcantarillas para mejorar las calles y caminos

Saldos de partidas específicas de años anteriores para compra de combustible según la ley 7755, artículo 7, inciso c

AÑO 2007

Para la construcción de aceras en el distrito de Miramar	2 060,65
Para el lastreo de los caminos del distrito la Unión	21 465,00
Para la construcción de aceras y cunetas en el distrito San Isidro	2 614,10
TOTAL	26 139,75

AÑO 2008

Adquisición de terreno para la ampliación del cementerio distrito San Isidro(cambio mejoras al cementerio de San Isidro)	1 504,89
TOTAL	1 504,89

AÑO 2012

Construcción de Camerinos en la Cancha de Futbol de Santa Rosa	9 716,54
TOTAL	9 716,54

AÑO 2017

Mejoras a la Escuela de San Isidro distrito San Isidro	17 724,02
TOTAL	17 724,02

AÑO 2018

Mejoras a la Cancha Multiuso de Zagala Vieja	8 450,56
Colocación Basureros en el Cantón de Montes de Oro	15 341,00
Mejoras al Salón Multiuso de Palmital	1 607,00
Mejoras al Parque de Cedral	2 161,87
Equipamiento del Salón Multiuso de San Francisco	11 217,00
Mejoras al Salón Multiuso de San Buenaventura	17,00
Mejoras al Salón Comunal de la Unión	17,00
TOTAL	38 811,43

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

AÑO 2019	
Mejoras al Salón Multiusos de Palmital distrito de la Union	2 076,84
Unión	47 725,72
distrito de la Union	1 575,20
La Union	3 200,18
Mejoras al Salon Comunal de la Unión, distrito la Unión	2 431,30
Distrito Miramar	4 034,42
La Unión	32,00
Distrito San Isidro	484,00
TOTAL	61 559,66

AÑO 2020	
Mejoras a la escuela de Linda Vista,distrito Miramar(año 2020)	10 555,63
Mejorasa la cancha multiuso de Palmital, distrito la Unión (año 2020)	45 295,26
Mejoras al redondel de toros de la comunidad de San Buenaventura,distrito la Unión (año 2020)	314,00
TOTAL	56 164,89

TOTAL GENERAL	211 621,18
----------------------	-------------------

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

SERVICIO: 04 CEMENTERIO	12 650 422,70
--------------------------------	----------------------

SERVICIOS	2 000 000,00
------------------	---------------------

Se incluye enmantenimiento de instalaciones.

MATERIALES Y SUMINISTROS	4 750 000,00
---------------------------------	---------------------

Compras de combustible, tintas y pinturas, otros productos químicos, materiales metálicos, eléctricos para dar mantenimiento a las instalaciones, textiles y vestuario y útiles de limpieza.

BIENES DURADEROS	5 900 422,70
-------------------------	---------------------

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Mejoras en las instalaciones del cementerio en la entrada.

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL	16 872 569,41
---	----------------------

SERVICIOS	13 210 000,00
------------------	----------------------

Se refuerza en otros servicios de gestión y apoyo, mantenimiento de instalaciones, reparación equipo transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00
---------------------------------	-------------------

Para la compra productos farmacéuticos

BIENES DURADEROS	3 362 569,41
-------------------------	---------------------

Para la compra de equipo para la producción, equipo sanitario de laboratorio e investigación.

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023**

**SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS
(FONDO LEY 7729)**

10 736 270,00

SERVICIOS

Para realizar diferentes actividades culturales y deportivas, en celebraciones patrias y otras.

SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

99 867 083,37

SERVICIOS

6 700 000,00

Servicios de energía eléctrica, tecnologías de información, servicios jurídicos, otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación, protocolarias y mantenimiento de reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS

18 367 083,37

Se requiere combustible para la buseta, productos farmacéuticos, pinturas, Se refuerza el rubro de alimentos y bebidas para la alimentación de los niños del centro de cuidado, materiales metálicos, minerales, vidrio y productos de uso en la construcción. Además herramientas, repuestos, útiles de materiales de oficina, materiales médicos, productos de papel, textiles, materiales de limpieza, útiles de cocina y materiales diversos.

BIENES DURADEROS

74 800 000,00

Compra de mobiliario de oficina, equipo educacional, recreativo y equipo diverso.

Compra de terreno para ampliar el Centro de Cuidado

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

SERVICIO: 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	<u>3 379 515,93</u>
SERVICIOS	<u>2 000 000,00</u>
Para instalar rótulos,basureros en las instalaciones públicas con mensajes de protección al medio ambiente.	
MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1 379 515,93</u>
Compra de bolsas para ser utilizada en campañas de estrategia para protección medio ambiente.	
PROGRAMA III: INVERSIONES	<u>694 935 885,71</u>
GRUPO: 01 EDIFICIOS	<u>75 300 000,00</u>
PROYECTO :01 MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL (SUPERAVID LIBRE)	<u>20 000 000,00</u>
MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3 000 000,00</u>
compra de tintas, pinturas y diluyentes para las instalaciones del edificio.	
BIENES DURADEROS.	<u>17 000 000,00</u>
Instalaciones para el embellecimiento del edificio.	
PROYECTO: 05 MEJORAS A LA ESCUELA DE VENTANAS (ARTÍCULO 10 LEY 9829)	<u>600 000,00</u>
BIENES DURADEROS.	<u>600 000,00</u>
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
PROYECTO : 06 MEJORAS A LA ESCUELA DE LINDA VISTA (ARTÍCULO 10 LEY 9829)	<u>3 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS.	<u>3 000 000,00</u>
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO: 07 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN ISIDRO (SUPERAVID LIBRE)		<u>2 500 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>2 500 000,00</u>
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000,00	
PROYECTO : 08 MEJORAS A LA ESCUELA DE GREGORIO PRENDAS MONTERO-RIO SECO (SUPERAVID LIBRE)		<u>1 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>1 000 000,00</u>
Edificios	1 000 000,00	
PROYECTO : 09 MEJORAS A LA ESCUELA DE ZAGALA VIEJA (SUPERAVID LIBRE)		<u>1 200 000,00</u>
MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>1 200 000,00</u>
Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	
Materiales y productos metálicos	75 000,00	
Materiales y productos minerales y asfálticos	1 025 000,00	
PROYECTO : 10 MEJORAS A LA ESCUELA DE SANTA ROSA (SUPERAVID LIBRE)		<u>3 500 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>3 500 000,00</u>
Edificios	3 500 000,00	
PROYECTO : 11 MEJORAS A LA ESCUELA DE CIRUELAS (SUPERAVID LIBRE)		<u>1 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>1 000 000,00</u>
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 000 000,00	
PROYECTO: 12 MEJORAS A LA ESCUELA DE ZAPOTAL (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>1 500 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>1 500 000,00</u>
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 500 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 13 MEJORAS AL CENCINAI DE MIRAMAR (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>1 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>1 000 000,00</u>
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 000 000,00	
PROYECTO : 14 MEJORAS AL LICEO RURAL DE CEDRAL (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>4 000 000,00</u>
MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>2 000 000,00</u>
Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00	
BIENES DURADEROS.		<u>2 000 000,00</u>
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 000 000,00	
PROYECTO : 15 PARA COMPLETAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE DE MONTES DE ORO(FODESAF)		<u>36 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>36 000 000,00</u>
Edificios	35 424 000,00	
Piezas y obras de colección	576 000,00	

Se incluye proyecto aportado por FODESAF y se cumple con el artículo 7 de la ley 6750 y decreto 29479-C, que establece un porcentaje que en este caso es el 1,6% del proyecto para la adquisicipon de obras de arte. Dicho proyecto consiste en la colocación de cieloraso, ascensor y bodega,

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN

476 625 118,39

Aprobado por la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal en la
sesión Ordinaria 152-2023 de fecha 28 marzo, artículo III.

**ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL (LEY
8114-9329)**

35 790 183,00

REMUNERACIONES

6 130 178,00

Jornales ocasionales	2 445 000,00
Tiempo extraordinario	2 343 000,00
Decimotercer mes	400 378,40
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	442 890,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 940,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	259 509,60
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	143 640,00
Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	71 820,00

SERVICIOS

15 500 000,68

Servicios de tecnologías de información	4 000 000,68
Servicio de Ingeniería y arquitectura	4 500 000,00
Actividades de capacitación	2 000 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

11 160 004,32

Combustibles y lubricantes	2 000 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00
Materiales y productos de plástico	100 000,00
Repuestos y accesorios	5 000 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	1 060 004,32

BIENES DURADEROS

3 000 000,00

Equipo de cómputo	2 000 000,00
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO: 02 REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEOS Y CONST DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114/9329)		<u>16 500 000,00</u>
<u>REMUNERACIONES</u>		<u>2 500 000,00</u>
Jornales ocasionales	1 952 000,00	
Decimotercer mes	164 041,60	
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	180 560,00	
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 760,00	
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	105 798,40	
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	58 560,00	
Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	29 280,00	
		<u>5 000 000,00</u>
<u>SERVICIOS</u>		
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, mobiliario	3 000 000,00	
Mantenimiento de vías de comunicación	2 000 000,00	
		<u>9 000 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		
Combustibles y Lubricantes	3 000 000,00	
Materiales y productos metálicos	2 000 000,00	
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
Madera y sus derivados	1 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

**PROYECTO: 03 REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEOS Y
CONST DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE
SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)**

16 500 000,00

REMUNERACIONES

2 500 000,00

Jornales ocasionales	1 952 000,00
Decimotercer mes	164 041,60
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	180 560,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 760,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	105 798,40
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	58 560,00
Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	29 280,00

SERVICIOS

5 000 000,00

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, mobiliario	3 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	2 000 000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

9 000 000,00

Combustibles y Lubricantes	3 000 000,00
Materiales y productos metálicos	2 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
Madera y sus derivados	1 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

**PROYECTO: 04 REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEOS Y
CONST DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO
UNIÓN (LEY 8114/9329)**

16 500 000,00

REMUNERACIONES

2 500 000,00

Jornales ocasionales	1 952 000,00
Decimotercer mes	164 041,60
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	180 560,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 760,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	105 798,40
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	58 560,00
Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	29 280,00

SERVICIOS

5 000 000,00

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, mobiliario	3 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	2 000 000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

9 000 000,00

Combustibles y Lubricantes	3 000 000,00
Materiales y productos metálicos	2 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
Madera y sus derivados	1 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO: 05 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR (LEY 8114/9329)		<u>6 834 935,39</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>6 834 935,39</u>
Vias de Comunicación Terrestre	6 834 935,39	
PROYECTO: 06 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)		<u>6 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>6 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	6 000 000,00	
PROYECTO: 07 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LA UNION (LEY 8114/9329)		<u>6 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>6 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	6 000 000,00	
PROYECTO: 09 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN SAN ISIDRO		<u>10 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>10 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	10 000 000,00	
PROYECTO : 16 PUENTE PEATONAL PAVONES (LEY 8114/9329)		<u>40 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>40 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	40 000 000,00	
PROYECTO : 20 MEJORAS AL CAMINO CALLE EL ANGEL (6-04-062) (LEY 8114/9329)		<u>11 000 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>8 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	8 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 24 ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL (6-04-016) (LEY 8114/9329)		<u>20 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>20 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	20 000 000,00	
PROYECTO : 27 ASFALTADO ISLA (6-04-011) (LEY 8114/9329)		<u>13 000 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>10 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	10 000 000,00	
PROYECTO : 31 ASFALTADO TAJO ALTO - LA UNION (6-04-005) (LEY 8114/9329)		<u>34 000 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>6 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00	
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>28 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	28 000 000,00	
PROYECTO : 37 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION		<u>15 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>15 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	15 000 000,00	
PROYECTO : 38 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO ZAGALA (Cod. RVC: 6-04-066)		<u>7 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>7 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	7 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 39 CONSTRUCCIÓN CABEZAL Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO PALMITAL-SAN FRANCISCO(Cod. RVC: 6-04-001 CABEZAL PALMITAL)		<u>7 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>7 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	7 000 000,00	
PROYECTO : 40 CONSTRUCCION DE VADO AGUA BUENA (Cod. RVC: 6-04-037)		<u>8 000 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>5 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	5 000 000,00	
PROYECTO : 41 CONSTRUCCIÓN DE VADO MINA LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)		<u>12 000 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>9 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	9 000 000,00	
PROYECTO : 42 CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES CEDRAL (Cod. RVC: 6-04-001)		<u>22 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>22 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	22 000 000,00	
PROYECTO : 43 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO (LAS HUACAS (Cod. RVC: 6-04-018))		<u>5 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>5 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	5 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 44 PROYECTO FLEX BEAM Y SEÑALIZACIÓN (cod. RVC. 6-004-001)		<u><u>18 000 000,00</u></u>
BIENES DURADEROS		<u>18 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	18 000 000,00	
PROYECTO : 45 ASFALTADO RESIDENCIAL ISABELLE (Cod. RVC: 6-04-018)		<u><u>6 000 000,00</u></u>
BIENES DURADEROS		<u>6 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	6 000 000,00	
PROYECTO : 46 ASFALTADO (LAS HUACAS (Cod. RVC: 6-04- 018))		<u><u>15 000 000,00</u></u>
BIENES DURADEROS		<u>15 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	15 000 000,00	
PROYECTO : 47 ASFALTADO CAMINO TRES CORBATAS		<u><u>14 000 000,00</u></u>
MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>3 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
BIENES DURADEROS		<u>11 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	11 000 000,00	
PROYECTO : 48 ASFALTADO RIO SECO-ZAGALA		<u><u>8 000 000,00</u></u>
BIENES DURADEROS		<u>8 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	8 000 000,00	
PROYECTO : 49 ASFALTADO PUEBLO NUEVO (Cod. RVC: 6-04- 060)		<u><u>10 000 000,00</u></u>
MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>3 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
BIENES DURADEROS		<u>7 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	7 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 50 ASFALTADO PALMITAL - ZAPOTAL (Cod. RVC: 6-04-021 DEL CRUCE HACIA LA ESCUELA ZAPOTAL)		<u>15 000 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>12 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	12 000 000,00	
PROYECTO : 51 ASFALTADO LAGUNA- ZAGALA(Cod. RVC: 6-04-002 PALMITAL HACIA EL CEMENTERIO)		<u>15 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>15 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	15 000 000,00	
PROYECTO : 52 MEJORAS CAMINO CEDRAL -ZAPOTAL (Cod. RVC: 6-004-015 TROCHA)		<u>20 000 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>5 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00	
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>15 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	15 000 000,00	
PROYECTO : 53 ASFALTADO BAJO CALIENTE (Cod. RVC:6-04-003)		<u>10 000 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>2 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00	
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>8 000 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	8 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 54 ASFALTADO LAGUNA -ZAGALA (6-04-002) (LEY 8114/9329)		<u>37 500 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>10 000 000,00</u>
Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00	
<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>27 500 000,00</u>
Vias de Comunicación Terrestre	27 500 000,00	
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS		<u>143 010 767,32</u>
Proyecto: 07 SEGURIDAD DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO (SUPERAVID LIBRE)		<u>2 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS.</u>		<u>2 000 000,00</u>
Equipo de comunicación	2 000 000,00	
PROYECTO: 14 CAMPAÑA DE CASTRACIONES PARA ANIMALES (SUPERAVID LIBRE)		<u>1 000 000,00</u>
<u>SERVICIOS.</u>		<u>1 000 000,00</u>
Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	
PROYECTO: 15 MEJORAS A LAS INSTALACIONES DEL LICEO DE MIRAMAR (SUPERAVID LIBRE)		<u>6 500 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS.</u>		<u>2 500 000,00</u>
Equipo de comunicación	2 500 000,00	
Instalaciones	4 000 000,00	
PROYECTO: 16 MEJORAS A LA ESCUELA JOSE MARIA ZELEDÓN BRENES (SUPERAVID LIBRE)		<u>8 000 000,00</u>
<u>BIENES DURADEROS.</u>		<u>8 000 000,00</u>
Instalaciones	8 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 17 MEJORAS A LA PLAZA DE FÚTBOL DE SANTA ROSA (SUPERAVID LIBRE)		<u>2 000 000,00</u>
<u>SERVICIOS.</u>		<u>2 000 000,00</u>
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 000 000,00	
PROYECTO: 18 MEJORAS CANCHA DE FUTBOL DE TAJO ALTO (SUPERAVID LIBRE)		<u>2 500 000,00</u>
<u>SERVICIOS.</u>		<u>2 500 000,00</u>
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 500 000,00	
PROYECTO: 19 MEJORAS AL REDONDEL DE SAN BUENAVENTURA (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>5 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>5 000 000,00</u>
Instalaciones	5 000 000,00	
PROYECTO: 20 MEJORAS AL CEMENTERIO DE PALMITAL (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>2 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>2 000 000,00</u>
Instalaciones	2 000 000,00	
PROYECTO: 21 MEJORAS AL CEMENTERIO DE BAJO CALIENTE (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>2 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS.		<u>2 000 000,00</u>
Instalaciones	2 000 000,00	
PROYECTO : 22 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA UNION (SUPERAVID LIBRE)		<u>1 500 000,00</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS.</u>		<u>1 500 000,00</u>
Materiales y productos plásticos	1 500 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO: 23 CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD AL COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE FUTBOL DE MIRAMAR (ARTÍCULO 10 LEY 9829)

36 244 205,06

BIENES DURADEROS.

36 244 205,06

Instalaciones

36 244 205,06

PROYECTO : 24 MEJORAS AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (PRESTAMO IFAM # 6-A-1425-0117)

40 420 008,43

BIENES DURADEROS

40 420 008,43

Instalaciones

40 420 008,43

PROYECTO: 25 MDO JOVEN: "PROMOCION DE OPORTUNIDADES Y HERRAMIENTAS PARA JUVENTUDES OROMONTANAS"

4 987 011,63

SERVICIOS

1 900 000,00

Actividades de capacitación

400 000,00

Actividades protocolarias

1 500 000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

300 000,00

Textiles y vestuario

300 000,00

BIENES DURADEROS

2 787 011,63

Edificios

2 787 011,63

PROYECTO : 26 CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUA URBANIZACIÓN LLANOS DEL NARANJO

809 104,92

BIENES DURADEROS

809 104,92

Instalaciones

809 104,92

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

PROYECTO : 27 MEJORAS EN AL ACUEDUCTO MUNICIPAL

10 050 437,28

MATERIALES Y SUMINISTROS.

10 050 437,28

Materiales y productos de plástico 7 093 333,33
Repuestos y accesorios 2 957 103,95

**PROYECTO: 28 EQUIPAMIENTO DE PARQUES INFANTILES
DEL CANTON (SUPERAVID LIBRE)**

18 000 000,00

BIENES DURADEROS.

18 000 000,00

Instalaciones 18 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

	CONTRIBUCIONES PATRONALES						TOTAL
	DISTRIBUCION	Enfermedad y Maternidad	Ahorro Obligatorio al Banco	Invalidez Vejez y Muerte	Régimen Obligatorio de	Fondo de Capitalización	
	codigo	0.04.01	0.04.05	0.05.01	0.05.02	0.05.03	
PROGRAMA	%	9,25%	0,50%	5,42%	3,00%	1,50%	19,67%
PROGRAMA III	10 644 000,00	984 570,00	53 220,00	576 904,80	319 320,00	159 660,00	2 093 674,80
UNIDAD TECNICA (EXTRAS)	2 343 000,00	216 727,50	11 715,00	126 990,60	70 290,00	35 145,00	460 868,10
UNIDAD TECNICA (JORNAL)	2 445 000,00	226 162,50	12 225,00	132 519,00	73 350,00	36 675,00	480 931,50
CAMINOS MIRAMAR	1 952 000,00	180 560,00	9 760,00	105 798,40	58 560,00	29 280,00	383 958,40
CAMINOS SAN ISIDRO	1 952 000,00	180 560,00	9 760,00	105 798,40	58 560,00	29 280,00	383 958,40
CAMINOS UNIÓN	1 952 000,00	180 560,00	9 760,00	105 798,40	58 560,00	29 280,00	383 958,40
TOTALES	10 644 000,00	984 570,00	53 220,00	576 904,80	319 320,00	159 660,00	2 093 674,80

DECIMOTERCER MES		
	MONTO	
PROGRAMA III	10 644 000,00	892 503,20
UNIDAD TECNICA (EXTRAS)	2 343 000,00	196 131,90
UNIDAD TECNICA (JORNAL)	2 445 000,00	204 246,50
CAMINOS MIRAMAR	1 952 000,00	164 041,60
CAMINOS SAN ISIDRO	1 952 000,00	164 041,60
CAMINOS UNIÓN	1 952 000,00	164 041,60
	-	0,00
TOTALES	10 644 000,00	892 503,20

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PRESUPUESTO TOTAL		<u>1 098 807 545,37</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		<u>67 081 329,83</u>
PROGRAMA I :ADMINISTRACION GENERAL		<u>10 000 000,00</u>
1 <u>SERVICIOS.</u>		<u>10 000 000,00</u>
1,04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>10 000 000,00</u>	
1.04.04 Sevicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00	
ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS (SUPERAVID LIBRE)		<u>7 337 383,66</u>
5 <u>BIENES DURADEROS</u>		<u>7 337 383,66</u>
5.01 <u>MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>7 337 383,66</u>	
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	3 641 647,16	
5.01.05 Equipo de cómputo	2 000 000,00	
5.01.99 Maquinaria,equipo y mobiliario diverso	1 695 736,50	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS		<u>49 743 946,17</u>
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>24 129 821,04</u>
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>17 445 632,67</u>
6.01.01	<u>Transferencias corrientes al Gobierno Central</u>	<u>616 892,09</u>
	Organo de Normalización técnica	616 892,09
6.01.02	<u>Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados</u>	<u>1 229 855,29</u>
	Junta Administrativas Registro Nacional	782 470,18
	Conagebio	52 107,55
	Fondo Parques Nacionales	395 277,56
6.01.03	<u>Transferencias corrientes a Instituc. Descent. no Empresariales</u>	<u>3 512 050,94</u>
	Juntas de Educación 10%	3 512 050,94
6.01.04	<u>Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.</u>	<u>12 086 834,35</u>
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	7 631 247,35
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 455 587,00
	Femupac	2 000 000,00
6,03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>6 684 188,37</u>
6.03.01	Prestaciones legales	6 684 188,37
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>25 614 125,13</u>
7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>25 614 125,13</u>
7.01.06	<u>Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras</u>	<u>25 614 125,13</u>
	Banco Central de Costa Rica	25 614 125,13

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		<u>336 790 329,83</u>
SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA		<u>190 343 179,97</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>27 286 000,00</u>
1.01	<u>ALQUILER DE MAQUINARIA</u>	<u>4 666 000,00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 666 000,00
1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>120 000,00</u>
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	120 000,00
1,04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>5 000 000,00</u>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>17 500 000,00</u>
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	10 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>20 034 911,63</u>
2,01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>2 000 000,00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>11 034 911,63</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 034 911,63
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>1 000 000,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 000 000,00
2,99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>6 000 000,00</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	2 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>143 022 268,34</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>143 022 268,34</u>
5.01.02	Equipo de transportes	142 742 268,34
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	280 000,00
	SERVICIO: 03 CAMINOS Y CALLES	<u>2 941 288,45</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2 941 288,45</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>211 621,18</u>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	211 621,18
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2 729 667,27</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 729 667,27

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

SERVICIO: 04 CEMENTERIO		12 650 422,70
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>2 000 000,00</u>
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>2 000 000,00</u>
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>4 750 000,00</u>
2,01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1 750 000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	250 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2 200 000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 200 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>800 000,00</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>5 900 422,70</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>5 900 422,70</u>
5.02.07	Instalaciones	5 900 422,70

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL		<u>16 872 569,41</u>
1	<u>SERVICIOS.</u>	<u>13 210 000,00</u>
1,04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>9 160 000,00</u>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9 160 000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>4 050 000,00</u>
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 050 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>300 000,00</u>
2,01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>300 000,00</u>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3 362 569,41</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3 362 569,41</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	500 000,00
5.01.06	Equipo sanitario,de laboratorio e investigación	2 862 569,41

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS		<u><u>10 736 270,00</u></u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u><u>10 736 270,00</u></u>
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u><u>10 736 270,00</u></u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10 736 270,00
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		<u><u>99 867 083,37</u></u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u><u>6 700 000,00</u></u>
1,02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u><u>1 000 000,00</u></u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00
1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u><u>500 000,00</u></u>
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	500 000,00
1,04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u><u>2 500 000,00</u></u>
1.04.02	Servicios Juridicos	2 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500 000,00
1,07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u><u>700 000,00</u></u>
1.07.01	Actividades de capacitación	200 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00
1,08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u><u>2 000 000,00</u></u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>18 367 083,37</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1 400 000,00</u>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>4 000 000,00</u>
2.02.03	Alimentos y Bebidas	4 000 000,00
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>4 950 000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	650 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	300 000,00
2,04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>1 400 000,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 200 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>6 617 083,37</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	2 600 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	700 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	500 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	800 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	350 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 167 083,37

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>74 800 000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2 300 000,00</u>	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300 000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 500 000,00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000,00	
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>2 500 000,00</u>	
5.02.01	Edificios	2 500 000,00	
5,03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	<u>70 000 000,00</u>	
5.03.01	Terrenos	70 000 000,00	
	SERVICIO: 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE		<u>3 379 515,93</u>
1	<u>SERVICIOS</u>		<u>2 000 000,00</u>
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>2 000 000,00</u>	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>1 379 515,93</u>
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1 379 515,93</u>	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 379 515,93	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROGRAMA III. INVERSIONES		<u>694 935 885,71</u>
GRUPO: 01 EDIFICIOS		<u>75 300 000,00</u>
PROYECTO :01 MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL (SUPERAVID LIBRE)		<u>20 000 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>3 000 000,00</u>
2,01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>3 000 000,00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 000 000,00
5	BIENES DURADEROS.	<u>17 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>17 000 000,00</u>
5.02.07	Instalaciones	17 000 000,00
PROYECTO: 05 MEJORAS A LA ESCUELA DE VENTANAS (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>600 000,00</u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>600 000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>600 000,00</u>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	600 000,00
PROYECTO : 06 MEJORAS A LA ESCUELA DE LINDA VISTA (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>3 000 000,00</u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>3 000 000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3 000 000,00</u>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 01 EDIFICIOS

PROYECTO: 07 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN ISIDRO (SUPERAVID LIBRE)		<u>2 500 000,00</u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>2 500 000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2 500 000,00</u>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000,00
PROYECTO : 08 MEJORAS A LA ESCUELA DE GREGORIO PRENDAS MONTERO-RIO SECO (SUPERAVID LIBRE)		<u>1 000 000,00</u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>1 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>1 000 000,00</u>
5.02.01	Edificios	1 000 000,00
PROYECTO : 09 MEJORAS A LA ESCUELA DE ZAGALA VIEJA (SUPERAVID LIBRE)		<u>1 200 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1 200 000,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>100 000,00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA</u>	<u>1 100 000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	75 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 025 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 01 EDIFICIOS

PROYECTO : 10 MEJORAS A LA ESCUELA DE SANTA ROSA (SUPERAVID LIBRE)		<u><u>3 500 000,00</u></u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>3 500 000,00</u>
5,02	CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>3 500 000,00</u>
5.02.01	Edificios	3 500 000,00
PROYECTO : 11 MEJORAS A LA ESCUELA DE CIRUELAS (SUPERAVID LIBRE)		<u><u>1 000 000,00</u></u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>1 000 000,00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>1 000 000,00</u>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 000 000,00
PROYECTO: 12 MEJORAS A LA ESCUELA DE ZAPOTAL (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u><u>1 500 000,00</u></u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>1 500 000,00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>1 500 000,00</u>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 500 000,00
PROYECTO : 13 MEJORAS AL CENCINAI DE MIRAMAR (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u><u>1 000 000,00</u></u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>1 000 000,00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>1 000 000,00</u>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 01 EDIFICIOS

PROYECTO : 14 MEJORAS AL LICEO RURAL DE CEDRAL (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>4 000 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2 000 000,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>2 000 000,00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00
5	BIENES DURADEROS.	<u>2 000 000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2 000 000,00</u>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 000 000,00
PROYECTO : 15 PARA COMPLETAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE DE MONTES DE ORO(FODESAF)		<u>36 000 000,00</u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>36 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>35 424 000,00</u>
5.02.01	Edificios	35 424 000,00
5,99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>576 000,00</u>
5.99.02	Piezas y obras de colección	576 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN		<u>476 625 118,39</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL (LEY 8114-9329)		<u>35 790 183,00</u>
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>6 130 178,00</u>
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>2 445 000,00</u>
0.01.02	Jornales ocasionales	2 445 000,00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>2 343 000,00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	2 343 000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>400 378,40</u>
0.03.03	Decimotercer mes	400 378,40
0,04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>466 830,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	442 890,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 940,00
0,05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>474 969,60</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	259 509,60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	143 640,00
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	71 820,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023**

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>15 500 000,68</u>
1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>4 000 000,68</u>
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4 000 000,68
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>4 500 000,00</u>
1.04.03	Servicio de Ingeniería y arquitectura	4 500 000,00
1,07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>2 000 000,00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>5 000 000,00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>11 160 004,32</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>4 000 000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1 100 000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00
2,04	<u>HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>5 000 000,00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1 060 004,32</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 060 004,32
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3 000 000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3 000 000,00</u>
5.01.05	Equipo de cómputo	2 000 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO: 02 REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEOS Y CONST DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114/9329)		<u>16 500 000,00</u>
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2 500 000,00</u>
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>1 952 000,00</u>
0.01.02	Jornales ocasionales	1 952 000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>164 041,60</u>
0.03.03	Decimotercer mes	164 041,60
0,04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>190 320,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	180 560,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 760,00
0,05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>193 638,40</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	105 798,40
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	58 560,00
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	29 280,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023**

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>5 000 000,00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>3 000 000,00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, mobiliario	3 000 000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>2 000 000,00</u>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>9 000 000,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>3 000 000,00</u>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3 000 000,00
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6 000 000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

**PROYECTO: 03 REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEOS Y
CONST DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE
SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)**

16 500 000,00

0 REMUNERACIONES

2 500 000,00

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS

1 952 000,00

0.01.02 Jornales ocasionales

1 952 000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

164 041,60

0.03.03 Decimotercer mes

164 041,60

**0,04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

190 320,00

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.

180 560,00

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo
Comunal

9 760,00

**0,05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**

193 638,40

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.

105 798,40

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones
Complementarias

58 560,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral

29 280,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023**

1	<u>SERVICIOS</u>		<u>5 000 000,00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>3 000 000,00</u>	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, mobiliario	3 000 000,00	
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>2 000 000,00</u>	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2 000 000,00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>9 000 000,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>3 000 000,00</u>	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3 000 000,00	
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6 000 000,00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00	

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

**PROYECTO: 04 REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEOS Y
CONST DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO
UNIÓN (LEY 8114/9329)**

16 500 000,00

0 REMUNERACIONES

2 500 000,00

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS

1 952 000,00

0.01.02 Jornales ocasionales

1 952 000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

164 041,60

0.03.03 Decimotercer mes

164 041,60

**0,04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

190 320,00

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.

180 560,00

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo
Comunal

9 760,00

**0,05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**

193 638,40

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.

105 798,40

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones
Complementarias

58 560,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral

29 280,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>5 000 000,00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>3 000 000,00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, mobiliario	3 000 000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>2 000 000,00</u>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>9 000 000,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>3 000 000,00</u>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3 000 000,00
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6 000 000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO: 05 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR (LEY 8114/9329)		<u><u>6 834 935,39</u></u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>6 834 935,39</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>6 834 935,39</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	6 834 935,39
PROYECTO: 06 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)		<u><u>6 000 000,00</u></u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>6 000 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>6 000 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	6 000 000,00
PROYECTO: 07 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LA UNION (LEY 8114/9329)		<u><u>6 000 000,00</u></u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>6 000 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>6 000 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	6 000 000,00
PROYECTO: 09 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN SAN ISIDRO		<u><u>10 000 000,00</u></u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10 000 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10 000 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	10 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO : 16 PUENTE PEATONAL PAVONES (LEY 8114/9329)		<u>40 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>40 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>40 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	40 000 000,00	
PROYECTO : 20 MEJORAS AL CAMINO CALLE EL ANGEL (6-04-062) (LEY 8114/9329)		<u>11 000 000,00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>3 000 000,00</u>
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>3 000 000,00</u>	
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	
5 BIENES DURADEROS		<u>8 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>8 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	8 000 000,00	
PROYECTO : 24 ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL (6-04-016) (LEY 8114/9329)		<u>20 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>20 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>20 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	20 000 000,00	

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 27 ASFALTADO ISLA (6-04-011) (LEY 8114/9329)		<u>13 000 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>3 000 000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3 000 000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10 000 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10 000 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	10 000 000,00
PROYECTO : 31 ASFALTADO TAJO ALTO - LA UNION (6-04-005) (LEY 8114/9329)		<u>34 000 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>6 000 000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6 000 000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>28 000 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>28 000 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	28 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 37 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION		<u>15 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>15 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>15 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	15 000 000,00	
PROYECTO : 38 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO ZAGALA (Cod. RVC: 6-04-066)		<u>7 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>7 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>7 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	7 000 000,00	
PROYECTO : 39 CONSTRUCCIÓN CABEZAL Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO PALMITAL-SAN FRANCISCO(Cod. RVC: 6-04-001 CABEZAL PALMITAL)		<u>7 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>7 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>7 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	7 000 000,00	

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 40 CONSTRUCCION DE VADO AGUA BUENA (Cod. RVC: 6-04-037)		8 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	3 000 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	3 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	5 000 000,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	5 000 000,00
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	5 000 000,00
PROYECTO : 41 CONSTRUCCIÓN DE VADO MINA LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)		12 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	3 000 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	3 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	9 000 000,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	9 000 000,00
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	9 000 000,00
PROYECTO : 42 CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES CEDRAL (Cod. RVC: 6-04-001)		22 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	22 000 000,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	22 000 000,00
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	22 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 43 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO (LAS HUACAS (Cod. RVC: 6-04-018))		<u>5 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>5 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>5 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	5 000 000,00	
PROYECTO : 44 PROYECTO FLEX BEAM Y SEÑALIZACIÓN (cod. RVC: 6-04-001)		<u>18 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>18 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>18 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	18 000 000,00	
PROYECTO : 45 ASFALTADO RESIDENCIAL ISABELLE (Cod. RVC: 6-04-018)		<u>6 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>6 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>6 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	6 000 000,00	
PROYECTO : 46 ASFALTADO (LAS HUACAS (Cod. RVC: 6-04-018))		<u>15 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>15 000 000,00</u>
5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	<u>15 000 000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	15 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 47 ASFALTADO CAMINO TRES CORBATAS		14 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	3 000 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	3 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	11 000 000,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	11 000 000,00
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	11 000 000,00
PROYECTO : 48 ASFALTADO RIO SECO-ZAGALA		8 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	8 000 000,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	8 000 000,00
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	8 000 000,00
PROYECTO : 49 ASFALTADO PUEBLO NUEVO (Cod. RVC: 6-04-060)		10 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	3 000 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	3 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	7 000 000,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	7 000 000,00
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	7 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 50 ASFALTADO PALMITAL - ZAPOTAL (Cod. RVC: 6-04-021 DEL CRUCE HACIA LA ESCUELA ZAPOTAL)		<u>15 000 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>3 000 000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3 000 000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>12 000 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>12 000 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	12 000 000,00
PROYECTO : 51 ASFALTADO LAGUNA- ZAGALA(Cod. RVC: 6-04-002 PALMITAL HACIA EL CEMENTERIO)		<u>15 000 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>15 000 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>15 000 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	15 000 000,00
PROYECTO : 52 MEJORAS CAMINO CEDRAL -ZAPOTAL (Cod. RVC: 6-004-015 TROCHA)		<u>20 000 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5 000 000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>5 000 000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>15 000 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>15 000 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	15 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 53 ASFALTADO BAJO CALIENTE (Cod. RVC:6-04-003)		<u>10 000 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2 000 000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2 000 000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>8 000 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>8 000 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	8 000 000,00
PROYECTO : 54 ASFALTADO LAGUNA -ZAGALA (6-04-002) (LEY 8114/9329)		<u>37 500 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>10 000 000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>10 000 000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>27 500 000,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>27 500 000,00</u>
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	27 500 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	<u>143 010 767,32</u>
Proyecto: 07 SEGURIDAD DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO (SUPERAVID LIBRE)	<u>2 000 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS.	<u>2 000 000,00</u>
5,01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>2 000 000,00</u>
5.01.03 Equipo de comunicación	2 000 000,00
PROYECTO: 14 CAMPAÑA DE CASTRACIONES PARA ANIMALES (SUPERAVID LIBRE)	<u>1 000 000,00</u>
1 SERVICIOS.	<u>1 000 000,00</u>
1,04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>1 000 000,00</u>
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00
PROYECTO: 15 MEJORAS A LAS INSTALACIONES DEL LICEO DE MIRAMAR (SUPERAVID LIBRE)	<u>6 500 000,00</u>
5 BIENES DURADEROS.	<u>6 500 000,00</u>
5,01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>2 500 000,00</u>
5.01.03 Equipo de comunicación	2 500 000,00
5,02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>4 000 000,00</u>
5.02.07 Instalaciones	4 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO: 16 MEJORAS A LA ESCUELA JOSE MARIA ZELEDÓN BRENES (SUPERAVID LIBRE)		<u>8 000 000,00</u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>8 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>8 000 000,00</u>
5.02.07	Instalaciones	8 000 000,00
PROYECTO : 17 MEJORAS A LA PLAZA DE FÚTBOL DE SANTA ROSA (SUPERAVID LIBRE)		<u>2 000 000,00</u>
1	<u>SERVICIOS.</u>	<u>2 000 000,00</u>
1.01	<u>ALQUILER DE MAQUINARIA</u>	<u>2 000 000,00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 000 000,00
PROYECTO: 18 MEJORAS CANCHA DE FUTBOL DE TAJO ALTO (SUPERAVID LIBRE)		<u>2 500 000,00</u>
1	<u>SERVICIOS.</u>	<u>2 500 000,00</u>
1.01	<u>ALQUILER DE MAQUINARIA</u>	<u>2 500 000,00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 500 000,00
PROYECTO: 19 MEJORAS AL REDONDEL DE SAN BUENAVENTURA (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u>5 000 000,00</u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>5 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>5 000 000,00</u>
5.02.07	Instalaciones	5 000 000,00

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

PROYECTO: 20 MEJORAS AL CEMENTERIO DE PALMITAL (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u><u>2 000 000,00</u></u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>2 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>2 000 000,00</u>
5.02.07	Instalaciones	2 000 000,00
PROYECTO: 21 MEJORAS AL CEMENTERIO DE BAJO CALIENTE (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u><u>2 000 000,00</u></u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>2 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>2 000 000,00</u>
5.02.07	Instalaciones	2 000 000,00
PROYECTO : 22 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA UNION (SUPERAVID LIBRE)		<u><u>1 500 000,00</u></u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS.</u>	<u>1 500 000,00</u>
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1 500 000,00</u>
2.03.06	Mareriales y productos plásticos	1 500 000,00
PROYECTO: 23 CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD AL COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE FUTBOL DE MIRAMAR (ARTÍCULO 10 LEY 9829)		<u><u>36 244 205,06</u></u>
5	BIENES DURADEROS.	<u>36 244 205,06</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>36 244 205,06</u>
5.02.07	Instalaciones	36 244 205,06

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2023

PROYECTO : 24 MEJORAS AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (PRESTAMO IFAM # 6-A-1425-0117)		<u>40 420 008,43</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>40 420 008,43</u>
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>40 420 008,43</u>	
5.02.07 Instalaciones	40 420 008,43	
PROYECTO: 25 MDO JOVEN: "PROMOCION DE OPORTUNIDADES Y HERRAMIENTAS PARA JUVENTUDES OROMONTANAS"		<u>4 987 011,63</u>
1 SERVICIOS		<u>1 900 000,00</u>
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>1 900 000,00</u>	
1.07.01 Actividades de capacitación	400 000,00	
1.07.02 Actividades protocolarias	1 500 000,00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>300 000,00</u>
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>300 000,00</u>	
2.99.04 Textiles y vestuario	300 000,00	
5 BIENES DURADEROS		<u>2 787 011,63</u>
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>2 787 011,63</u>	
5.02.01 Edificios	2 787 011,63	
PROYECTO : 26 CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUA URBANIZACIÓN LLANOS DEL NARANJO		<u>809 104,92</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>809 104,92</u>
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>809 104,92</u>	
5.02.07 Instalaciones	809 104,92	

S. O. N°154-2023
11-04-2023

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

PROYECTO : 27 MEJORAS EN AL ACUEDUCTO MUNICIPAL		<u>10 050 437,28</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS.</u>	<u>10 050 437,28</u>
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>7 093 333,33</u>
2.03.06	Materiales y productos de plástico	7 093 333,33
2,04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>2 957 103,95</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 957 103,95
PROYECTO: 28 EQUIPAMIENTO DE PARQUES INFANTILES DEL CANTON (SUPERAVID LIBRE)		<u>18 000 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS.</u>	<u>18 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>18 000 000,00</u>
5.02.07	Instalaciones	18 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 2023
CLASIFICADOR ECONOMICO

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
1 GASTOS CORRIENTES	34 130 160,69	109 705 069,38	48 071 298,63	191 906 528,70
1.1 GASTOS DE CONSUMO	10 000 000,00	109 705 069,38	48 071 298,63	167 776 368,01
1.1.1 REMUNERACIONES	-	-	13 630 178,00	13 630 178,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios			11 536 503,20	11 536 503,20
1.1.1.2 Contribuciones sociales			2 093 674,80	2 093 674,80
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10 000 000,00	109 705 069,38	34 441 120,63	154 146 190,01
1.2 INTERESES	-	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 130 160,69	-	-	24 130 160,69
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	17 445 972,32			17 445 972,32
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6 684 188,37			6 684 188,37
2 GASTOS DE CAPITAL	32 951 508,79	227 085 260,45	646 864 247,43	906 901 016,67
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	8 400 422,70	627 764 247,43	636 164 670,13
2.1.1 Edificios		2 500 000,00	42 711 011,63	45 211 011,63
2.1.2 Vías de comunicación			451 579 917,39	451 579 917,39
2.1.4 Instalaciones		5 900 422,70	133 473 318,41	139 373 741,11
2.1.5 Otras obras		-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	7 337 383,66	218 684 837,75	19 100 000,00	245 122 221,41
2.2.1 Maquinaria y equipo	7 337 383,66	148 684 837,75	19 100 000,00	175 122 221,41
2.2.2 Terrenos		70 000 000,00		70 000 000,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25 614 125,13			25 614 125,13
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	-	-	-
TOTALES	67 081 669,48	336 790 329,83	694 935 546,06	1 098 807 545,37

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2023
ACTUALIZACION PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1 325 985 839,22	1 431 186 071,00	1 568 106 297,00	1 625 222 894,00
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS S/ LA PROPIEDAD	210 398 463,51	223 000 000,00	228 000 000,00	232 000 000,00
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS S/ BIENES Y SERVICIOS	231 000 000,00	243 000 000,00	254 000 000,00	266 000 000,00
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	26 000 000,00	28 000 000,00	29 000 000,00	30 000 000,00
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	820 520 157,98	898 159 836,00	1 016 080 062,00	1 052 196 659,00
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	32 000 000,00	34 000 000,00	36 000 000,00	40 000 000,00
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6 067 217,73	5 026 235,00	5 026 235,00	5 026 235,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 066 311 858,09	1 028 168 509,00	1 113 533 841,00	1 212 444 227,00
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 066 311 858,09	1 028 168 509,00	1 113 533 841,00	1 212 444 227,00
3. FINANCIAMIENTO	986 290 276,68	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.000 PRESTAMOS DIRECTOS	183 162 276,77			
3.3.1.0.00.00.0.000 SUPERAVIT LIBRE	104 721 572,03			
3.3.2.0.00.00.0.000 SUPERAVIT ESPECIFICO	698 406 427,88			
TOTAL	3 378 587 973,99	2 459 354 580,00	2 681 640 138,00	2 837 667 121,00
GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	2 152 334 494,64	1 657 872 904,07	1 750 354 904,53	1 910 781 008,68
1.1.1 REMUNERACIONES	983 842 931,57	963 925 382,73	1 069 220 988,66	1 188 708 340,88
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	988 051 182,70	534 917 956,32	517 003 401,24	557 951 720,77
1.2.1 Intereses Internos	73 403 324,42	73 231 074,10	72 637 232,54	72 016 424,08
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	99 852 867,58	85 298 490,92	90 993 282,09	91 104 522,95
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7 184 188,37	500 000,00	500 000,00	1 000 000,00
2. GASTO DE CAPITAL	1 162 705 557,67	727 423 166,10	856 152 349,83	850 637 472,00
2.1.1 Edificaciones	45 211 011,63	8 300 000,00	5 800 000,00	9 000 000,00
2.1.2 Vías de comunicación	733 425 143,57	615 671 299,99	706 673 199,99	740 655 323,00
2.1.4 Instalaciones	160 297 052,12	42 251 866,11	46 751 988,72	43 587 615,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	223 772 350,35	61 200 000,00	96 927 161,12	57 394 534,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	58 375 490,49	74 058 509,83	75 132 883,64	76 248 640,32
3.3.1 Amortización interna	58 375 490,49	74 058 509,83	75 132 883,64	76 248 640,32
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 172 431,19	-	-	-
TOTAL	3 378 587 973,99	2 459 354 580,00	2 681 640 138,00	2 837 667 121,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2023
ACTUALIZACION PLURIANUAL 2023-2026

<p><u>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</u> Se vinculó las proyecciones plurianuales con los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas con el PEM (PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2021-2026) AREAS ESTRATEGICAS:</p> <p>a) <u>Area Estrategia de Desarrollo Institucional.</u> <u>Objetivo General:</u> Promover un desarrollo organizacional acorde a las necesidades del cantón, mejorando los procesos administrativos que permitan una gestión presupuestaria eficaz en los próximos años.</p> <p>b) <u>Area Estrategica de Política Social.</u> <u>Objetivo General:</u> Generar proyectos exitosos y sostenibles, basados en un desarrollo humano integral, cuya base es la conservación de la identidad cultural, la promoción de valores y la generación de nuevas oportunidades de desarrollo.</p> <p>c) <u>Area Estratégica de Desarrollo de Infraestructura.</u> <u>Objetivo General:</u> Crear un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial, que cumpla con las normas viales, permita la reducción de situaciones de riesgo y permita una movilidad multimodal en el cantón.</p> <p>d) <u>Area Estratégica de Gestión Ambiental.</u> <u>Objetivo General:</u> Impulsar proyectos amigables con el ambiente, que garanticen la sostenibilidad ambiental y propicien condiciones que mejoren la salud en los pobladores del cantón.</p> <p>e) <u>Area de Servicios.</u> <u>Objetivo General:</u> Mejorar la calidad y cobertura de los Servicios Municipales, ampliando la cobertura, garantizando la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, con una gestión transparente, inclusiva, de mejora continua y sostenible.</p>	
<p><u>Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</u></p> <p>Los resultados de las proyecciones tanto de Ingresos como las de Egresos arrojan un crecimiento discreto, que no escapa de la afectación que sufre la economía nacional y cantonal. En pro de de tomar medidas preventivas, se llevará una revisión periódica de la recaudación de Ingresos, para así detectar variaciones importantes que conlleven a la toma de decisiones.</p>	
<p><u>AUMENTOS:</u> Se incorpora los ingresos y su aplicación de egresos del Presupuesto Partidas Especificas y del Presupuesto Extraordinario N°1-2023</p>	
<p><u>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</u></p> <p>Se le solicitó a los jefes de los Departamentos Involucrados en la generación de Ingresos y Egresos sus proyecciones, las mismas fueron realizadas de acuerdo a las tarifas aprobadas, cantidad de contribuyentes y promedios de recaudaciones de años anteriores. Para la estimación de gastos, el mismo personal a cargo de las Unidades, lo realizaron de acuerdo a los gastos necesarios para la continuidad de prestación de los servicios y la sostenibilidad financiera de la Institución.</p>	

S. O. N°154-2023
11-04-2023

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°- 1-2023**

INTEGRACIÓN

AL

PLAN PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA I

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y de servicios	Realizar una adecuada Programación y ejecución de los recursos municipales, mediante una coordinación fluida entre las diferentes áreas de trabajo.	Promover un desarrollo organizacional acorde a las necesidades del cantón, mejorando los procesos administrativas que permitan una eficaz gestión presupuestaria para ejecutar una labor administrativa ágil y eficaz que permita cumplir oportunamente con las metas en un 100%.	100%	Luis Alberto Villalobos artavia	10 000 000,00	10 000 000,00
Administración de inversiones propias	Lograr un desarrollo que cumpla con las necesidades de la administración.	Promover gestiones que logren cumplir las necesidades de la administración y sus funcionarios.	100%	Luis Alberto Villalobos artavia	4 195 736,50	4 195 736,50
Registro de deuda, fondos y transferencias	Realizar una adecuada Programación y ejecución de los recursos municipales, mediante una coordinación fluida entre las diferentes áreas de trabajo. Realizar transferencias de acuerdo a la ley	Realizar las transferencias a las instituciones que por ley corresponda sobre los recursos que administra la municipalidad	100%	Luis Alberto Villalobos artavia	52 885 593,33	52 885 593,33
TOTAL PROGRAMA I					67 081 329,83	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

SERVICIOS COMUNALES

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Servicio 02: Recolección de Basura	a- Lograr optimizar las rutas del servicio de recolección de basura. b- Incorporación del servicio no tradicional de forma programada con campañas y realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y vehículos del servicio como también fortalecer los servicios mediante la adquisición de equipos y materiales necesarios que garanticen la prestación eficiente. También adquirir un sistema de posicionamiento geográfico (GPS) y asegurar la bodega del servicio de recolección de basura	Realizar el 100% de las actividades para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, comerciales en todos los sectores del cantón y mantener una adecuada cobertura del servicio de recolección de basura.	100%	Tatiana Araya Araya	190 343 179,97	#####
Servicio 03: Caminos y calles	Identificar y resolver las situaciones relativas al sistema vial de manera inclusiva, integral, sostenible, accesible, segura y eficiente que garantice el acceso equitativo de los ciudadanos Oromontanos , desarrollar infraestructura pública en función de la solución de problemas y necesidades mediante el mantenimiento de alcantarillado pluvial y vías de comunicación	Realizar acciones rutinarias programadas para dar mantenimiento a caminos vecinales en el cantón.	100%	Luis Alberto Villalobos artavia	2 941 288,45	2 941 288,45
Servicio 04: Cementerio	Organizar mediante la colocación de placas a los derechos del cementerio de Miramar y dar el mantenimiento en pintura, y alumbrado como también dar las mejoras necesarias a las áreas comunes para continuar con la construcción de fachada del cementerio Municipal.	Realizar un adecuado servicio que asegure la tranquilidad en armonía con el entorno natural y lograr el embellecimiento del cementerio.	100%	Tatiana Araya Araya	12 650 422,70	12 650 422,70
Servicio 06: Acueducto Municipal	Control de producción de las nacientes, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y vehículos del servicio, fortalecer los servicios prestados por el Servicios mediante la adquisición de equipos y materiales necesarios que garanticen la prestación eficiente y dar mantenimiento de cloración y valvulas reguladoras. Reemplazar medidores en mal estado y reparar aquellos con lectura superior a 5000 y menores.	Crear e implementar un plan de supervisión de la calidad del servicio con el fin de mejorar el desempeño. Hacer Conciencia y participación ciudadana y velar por el recurso hídrico que abastece la población.	100%	Tatiana Araya Araya	16 872 569,41	16 872 569,41

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES
SERVICIOS COMUNALES

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Servicio 09: Educativos, Culturales y Deportivos	Generar proyectos exitosos y sostenibles, basados en un desarrollo humano integral, cuya base es la conservación de la identidad cultural, la promoción de valores y la generación de nuevas oportunidades de desarrollo.	Facilitar la integración y participación de grupos organizados en actividades deportivas, recreativas y culturales para fomentar las expresiones de la cultura de nuestra comunidad con actividades culturales, educativas y deportivas.	100%	Luis Alberto Villalobos artavia	10 736 270,00	10 736 270,00
Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios	Se requiere mantenimiento, reparación para equipo de transporte esto para garantizar el servicio de la buseta, materiales en el uso de la construcción para terminar la obra de aula y cambio de cielorazo en algunas áreas de la institución, además la compra de terreno para la construcción de un nuevo edificio y así poder ampliar nuestra comunidad estudiantil.	Crear e implementar un plan que sea de utilidad y calidad de las instalaciones y brindar un buen servicio para los niños, con el fin de mejorar el desempeño, capacidad de nuestro centro educativo.	100%	Guiselle Ramirez Olivares	99 867 083,37	99 867 083,37
Servicio 25: Protección medio ambiente	Lograr una buena gestión municipal, realizando rótulos informativos para la comunidad y la elaboración de basureros.	Ejecutar al 100% de actividades propuestas por la Unidad (UGA), utilizando los recursos asignados.	100%	Fabián Vindas Cerdas	3 379 515,93	3 379 515,93
TOTAL PROGRAMA II					336 790 329,83	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

EDIFICIO

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Proyecto: 1 Mejoras al edificio Municipal (Ley 7729)	Realizar mejoras para las condiciones físicas de la Municipalidad.	Se pretende realizar mejoras en alguna reparación al edificio, logrando satisfacer las necesidades presentes y futuras de los ocupantes del Municipio y mejorar la infraestructura en pintura.	100%	Luis Villalobos Artavia	20 000 000,00	20 000 000,00
Proyecto: 5 Mejoras a la Escuela de Ventanas (Ley 7729)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gestionar la compra de equipo y mobiliario educacional.	100%	Luis Villalobos Artavia	600 000,00	600 000,00
proyecto : 06 Mejoras a la escuela de Linda Vista (artículo 10 ley 9829)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gestionar la compra de equipo y mobiliario educacional.	100%	Luis Villalobos Artavia	3 000 000,00	3 000 000,00
proyecto: 07 Mejoras a la escuela de San Isidro (superavid libre)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gestionar la compra de equipo y mobiliario educacional.	100%	Luis Villalobos Artavia	2 500 000,00	2 500 000,00
proyecto : 08 Mejoras a la escuela de Gregorio Prendas Montero-Rio Seco (superavid libre)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gstionar para las mejoras del aula.	100%	Luis Villalobos Artavia	1 000 000,00	1 000 000,00
proyecto : 09 Mejoras a la escuela de Zagala Vieja (superavid libre)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gstionar para las mejoras de la escuela en detalles de pintura	100%	Luis Villalobos Artavia	1 200 000,00	1 200 000,00
proyecto : 10 Mejoras a la escuela de Santa Rosa (superavid libre)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gstionar para las mejoras de la escuela en detalles de cambio de canoas y mejoras en las instalaciones.	100%	Luis Villalobos Artavia	3 500 000,00	3 500 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

EDIFICIO

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
proyecto : 11 Mejoras a la escuela de Ciruelas (superavid libre)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gestionar para las mejoras de la escuela en detalles de	100%	Luis Villalobos Artavia	1 000 000,00	1 000 000,00
proyecto: 12 Mejoras a la escuela de Zapotal (artículo 10 ley 9829)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gestionar la compra de equipo y mobiliario educacional.	100%	Luis Villalobos Artavia	1 500 000,00	1 500 000,00
proyecto : 13 Mejoras al Cencinai de Miramar (artículo 10 ley 9829)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gestionar la compra de equipo y mobiliario educacional.	100%	Luis Villalobos Artavia	1 000 000,00	1 000 000,00
proyecto : 14 Mejoras al Liceo Rural de Cedral (artículo 10 ley 9829)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnicas y participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el cantón.	Gestionar la compra de equipo y mobiliario educacional y pintura	100%	Luis Villalobos Artavia	4 000 000,00	4 000 000,00
proyecto : 15 Para completar la segunda etapa del proyecto construcción del Centro Comunitario inteligente de Montes de Oro(fodesaf)	Desarrollar la infraestructura y el contenido necesarios para el establecimiento de una Red de Centros Comunitarios Inteligentes promoviendo el uso de Internet y las nuevas tecnologías de forma equitativa y social para la comunidad	Incluir dentro de la Planificación proyectos relacionados con programa de cultura y espacios de recreación para la comunidad.	100%	Luis Villalobos Artavia	36 000 000,00	36 000 000,00
TOTAL EDIFICIOS					75 300 000,00	75 300 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Proyecto: 01 Unidad técnica de Gestión Vial (ley 8114/9329)	Gestionar de manera articulada y sostenible la función administrativa del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.	Gestión Administrativa (Remuneraciones, servicios, bienes duraderos, materiales y suministros y amortización sobre préstamo)	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 35 790 183,68	35 790 183,68
Proyecto: 02 Reparación de caminos, bacheo y construcción de obras de arte y drenaje de distrito Miramar (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos en distrito Miramar	Reparar la condición de caminos en el distrito Miramar	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 16 500 000,00	16 500 000,00
Proyecto: 03 Reparación de caminos, bacheo y construcción de obras de arte y drenaje de distrito San Isidro (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos en distrito San Isidro	Reparar la condición de caminos en el distrito San Isidro	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 16 500 000,00	16 500 000,00
Proyecto: 04 Reparación de caminos, bacheo y construcción de obras de arte y drenaje de distrito la Unión (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos en distrito La Unión	Reparar la condición de caminos en el distrito La Union	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 16 500 000,00	16 500 000,00
Proyecto: 05 Construcción de aceras distrito Miramar (ley 8114/9329)	Mejorar las condiciones del derecho de vía, mediante la construcción de aceras, generando mejores accesos peatonales, de acuerdo con lo establecido en la ley 7600 y la ley de movilidad peatonal.	170 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 6 834 934,71	6 834 934,71

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Proyecto: 06 Construcción de aceras distrito San Isidro (ley 8114/9329)	Mejorar las condiciones del derecho de vía, mediante la construcción de aceras, generando mejores accesos peatonales, de acuerdo con lo establecido en la ley 7600 y la ley de movilidad peatonal.	160 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad" (N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total" (N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. En el centro de Palmital. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 6 000 000,00	6 000 000,00
Proyecto: 07 Construcción de aceras la Unión (ley 8114/9329)	Mejorar las condiciones del derecho de vía, mediante la construcción de aceras, generando mejores accesos peatonales, de acuerdo con lo establecido en la ley 7600 y la ley de movilidad peatonal.	160 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad" (N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total" (N°7600). Frente donde Chula hacia donde Rogelio Elizondo. Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 6 000 000,00	6 000 000,00
Proyecto: 09 Construcción de cunetas y obras de arte en San Isidro (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante las cunetas que preservan la durabilidad de las vías, Mejorando la superficie de ruedo.	220 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Tamarindo, San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. (CAMINO TAMARINDO (Cod. RVC: 6-04-012), SAN ISIDRO (Cod. RVC: 6-04-019)) Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 10 000 000,00	10 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Proyecto: 16 Puente peatonal Pavones (ley 8114/9329)	Facilitar el desarrollo del cantón con el fin de crear accesibilidad entre las comunidades.	construcción de un puente peatonal en la zona de pavones, de aproximadamente 30 m de largo por 1,5 m de ancho, con dos bastiones y todo en metal y tensores. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 40 000 000,00	40 000 000,00
Proyecto: 20 Mejoras al camino calle el Ángel (6-04-062) (ley 8114/9329)	Mejorar la superficie de ruedo, mediante la colocación de lastre, base según su necesidad actual, conformación, limpieza y cuneteo en tierra, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	150 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 11 000 000,00	11 000 000,00
Proyecto: 24 Asfaltado cuadrante central (6-04-016) (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado mediante asfaltados y así preservar la durabilidad de las vías, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	700 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 20 000 000,00	20 000 000,00
Proyecto: 27 Asfaltado Isla (6-04-011) (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado mediante asfaltados y así preservar la durabilidad de las vías, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	350 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 13 000 000,00	13 000 000,00
Proyecto: 31 Asfaltado Tajo Alto - la Unión (6-04-005) (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado mediante asfaltados y así preservar la durabilidad de las vías, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	344 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 34 000 000,00	34 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Proyecto:37 Construcción de cunetas y obras de arte en el distrito la Unión camino Palmital (Cod. RVC: 6-04-001) Bajo Caliente (Cod. RVC: 6-04-003) camino Tajo-La Unión (Cod. RVC: 6-04-005)(Ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante las cunetas que preservan la durabilidad de las vías, Mejorando la superficie de ruedo.	400 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Palmital, Bajo Caliente, Tajo Alto-La Unión necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. CAMINO PALMITAL (Cod. RVC: 6-04-001) BAJO CALIENTE (Cod. RVC: 6-04-003) CAMINO TAJO ALTO LA UNION (Cod. RVC: 6-04-	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 15 000 000,00	15 000 000,00
Proyecto:38 Construcción de cunetas y obras de arte en camino Zagala (Cod. RVC: 6-04-066)	Mantener en buen estado los caminos mediante las cunetas que preservan la durabilidad de las vías, Mejorando la superficie de ruedo.	142 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Zagala, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 7 000 000,00	7 000 000,00
Proyecto:39 Construcción cabezal y obras de arte en camino Palmital-San Francisco (Cod. RVC: 6-04-001 cabezal Palmital)	Mejoramiento de las vías con pasos de alcantarillado con su respectivos cabezales.	42 m lineales Alcantarillado con su respectivo cabezal en el camino 6-04-001 Palmital-San Francisco, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 7 000 000,00	7 000 000,00
Proyecto:40 Construcción de bado Agua Buena (Cod. RVC: 6-04-037)	Mejora de paso de la vía para un mejor acceso para los ciudadanos de la comunidad y mejoramiento para el paso de aguas.	Construcción de bado de concreto, con 4 salidas de alcantarillado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 8 000 000,00	8 000 000,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES
VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Proyecto:41 Construcción de bado mina la Unión (Cod. RVC: 6-04-005)	Mejora de paso de la via para un mejor acceso para los ciudadanos de la comunidad y mejoramiento para el paso de aguas.	Construcción de bado de concreto, con 4 salidas de alcantarilado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 12 000 000,00	12 000 000,00
Proyecto:42 Construcción de gaviones Cedral (Cod. RVC: 6-04-001)	Contruccion de una estructura fabricada en malla metálica con forma rectangular tipo canasta, en la que se aplican rocas, para la estabilización de terreno y fluido de aguas.	Construcción de 400 m lineales de caviones, con una altura de 12 m aprox. en Cedral, necesarios para protección e seguridad vial de la calzada y que son requerimientos de ley. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 22 000 000,00	22 000 000,00
Proyecto:43 Construcción de aceras y obras de arte en camino (Las Huacas (Cod. RVC: 6-04-018))	Mejorar las condiciones del derecho de vía, mediante la construcción de aceras, generando mejores accesos peatonales, de acuerdo con lo establecido en la ley 7600 y la ley de movilidad peatonal.	147 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad" (N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total" (N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 5 000 000,00	5 000 000,00
Proyecto:44 Proyecto flex beam y señalización (Cod. rvc. 6-004-001)	mejoras de las vias con la implementacion de flex beam, en zonas de mayor riesgos y accidentes, para generar mas seguridad en la RVC.	150 m Lineales DE FLEX BEAM distrito la Unión, Palmital-San francisco 6-004-001, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 18 000 000,00	18 000 000,00
Proyecto:45 Asfaltado residencial Isabelle (Cod. RVC: 6-04-018)	Mantener en buen estado mediante asfaltados y asi preservar la durabilidad de las vias, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	101 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Entrada frente al bar la Beta de Oro. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 6 000 000,00	6 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES
VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Proyecto:46 Asfaltado (Las Huacas (Cod. RVC: 6-04-018))	Mantener en buen estado mediante asfaltados y asi preservar la durabilidad de las vias, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	200 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 15 000 000,00	15 000 000,00
Proyecto:47 Asfaltado camino Tres Corbatas	Mantener en buen estado mediante asfaltados y asi preservar la durabilidad de las vias, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	330 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 14 000 000,00	14 000 000,00
Proyecto:48 Asfaltado Rio Seco-Zagala	Mantener en buen estado mediante asfaltados y asi preservar la durabilidad de las vias, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	122 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 8 000 000,00	8 000 000,00
Proyecto:49 Asfaltado Pueblo Nuevo (Cod. RVC: 6-04-060)	Mantener en buen estado mediante asfaltados y asi preservar la durabilidad de las vias, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	100 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto:50 Asfaltado Palmital - Zapotal (Cod. RVC: 6-04-021 del cruce hacia la escuela Zapotal)	Mantener en buen estado mediante asfaltados y asi preservar la durabilidad de las vias, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	200 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 15 000 000,00	15 000 000,00
Proyecto: 51 Asfaltado Laguna Zagala (Cod. RVC: 6-04-002 Palmital hacia el cementerio)	Mantener en buen estado mediante asfaltados y asi preservar la durabilidad de las vias, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	200 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 15 000 000,00	15 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

VIAS DE COMUNICACIÓN

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Proyecto:52 Mejoras camino Cedral -Zapotal (Cod. RVC: 6-004-015 trocha)	Mejorar la superficie de ruedo, mediante la colocación de lastre, base según su necesidad actual, conformación, limpieza y cuneteo en tierra, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	170 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 20 000 000,00	20 000 000,00
Proyecto: 53 Asfaltado Bajo Caliente (Cod. RVC:6-04-003)	Mantener en buen estado mediante asfaltados y así preservar la durabilidad de las vías, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	150 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto: 54 Asfaltado Laguna - Zagala (cuesta el Ángel) (6-04-002) (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado mediante asfaltados y así preservar la durabilidad de las vías, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	410 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC, de la siguiente manera quedarían repartidos; , ambos lugares pertenecen al mismo código de camino de la RVC. 220m Zagala centro y 190 m Laguna-Palmital. Ley 8114/9329.	100%	Luis Villalobos Artavia- Erick Alpizar Mena	€ 37 500 000,00	37 500 000,00
TOTAL VIAS DE COMUNICACIÓN					€476 625 118,39	€476 625 118,39

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES
OTROS PROYECTOS

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Proyecto: 07 Seguridad del Cantón de Montes de Oro (Ley 7729)	Fortalecer los programas de seguridad comunitaria del cantón.	Compra de equipo para la vigilancia.	100%	Luis Villalobos Artavia	€ 2 000 000,00	2 000 000,00
proyecto: 14 Campaña de castraciones para animales (superavid libre)	Son iniciativas de esterilización y castración, para evitar la reproducción excesiva de animales.	Contratación de un profesional para lograr la campaña de castración para animales.	100%	Luis Villalobos Artavia	1 000 000,00	1 000 000,00
proyecto: 15 Mejoras a las instalaciones del Liceo de Miramar (superavid libre)	Realizar un diagnóstico de necesidades de educación técnica en el cantón, participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa.	Se pretende realizar mejoras en el edificio, logrando satisfacer las necesidades presentes y futuras de los ocupantes del Liceo en la construcción de tapia y la instalación de cámaras para el beneficio de la comunidad estudiantil.	100%	Luis Villalobos Artavia	6 500 000,00	6 500 000,00
proyecto: 16 Mejoras a la escuela Jose Maria Zeledón Brenes (superavid libre)	Realizar proyecto para las mejoras en la infraestructura de la escuela.	Se pretende realizar mejoras en el edificio, logrando satisfacer las necesidades presentes y futuras de los ocupantes de la escuela para el beneficio de la comunidad estudiantil.	100%	Luis Villalobos Artavia	8 000 000,00	8 000 000,00
proyecto : 17 Mejoras a la plaza de fútbol de Santa Rosa (superavid libre)	Realizar mejoras a la plaza de fútbol, modificando espacios deportivos productivos para la recreación de la comunidad	Realizar proyecto a la plaza ya que requiere mejoras con alquiler de maquinaria.	100%	Luis Villalobos Artavia	2 000 000,00	2 000 000,00
proyecto: 18 Mejoras cancha de fútbol de Tajo Alto (superavid libre)	Realizar mejoras a la cancha de fútbol, modificando espacios deportivos productivos para la recreación de la comunidad	Realizar proyecto a la cancha ya que requiere mejoras con alquiler de maquinaria.	100%	Luis Villalobos Artavia	2 500 000,00	2 500 000,00
proyecto: 19 Mejoras al redondel de San Buenaventura (artículo 10 ley 9829)	Lograr realizar mejoras en el redondel de San Buenaventura para actividades de la comunidad.	Realizar mejoras en las instalaciones .	100%	Luis Villalobos Artavia	5 000 000,00	5 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES
OTROS PROYECTOS

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
proyecto: 20 Mejoras al cementerio de Palmital (artículo 10 ley 9829)	Realizar mejoras en el cementerio de Palmital para reforzar la infraestructura de dicha comunidad.	Realizar mejoras en las instalaciones .	100%	Luis Villalobos Artavia	2 000 000,00	2 000 000,00
proyecto: 21 Mejoras al cementerio de Bajo Caliente (artículo 10 ley 9829)	Realizar mejoras en el cementerio de Palmital para reforzar la infraestructura de dicha comunidad.	Realizar mejoras en las instalaciones en la construcción de baños.	100%	Luis Villalobos Artavia	2 000 000,00	2 000 000,00
proyecto : 22 Mejoras al acueducto de la Unión(superavid libre)	Realizar mejoras al Acueducto la Unión para el abastecimiento de agua .	Realizar mejoras en la tubería .	100%	Luis Villalobos Artavia	1 500 000,00	1 500 000,00
proyecto: 23 construcción de boulevard al costado norte de la plaza de futbol de Miramar (artículo 10 ley 9829)	Generar un cambio en la concepción y del pensamiento colectivo de la sociedad para su disfrute y compartir de la familia oromontana que permita una movilidad para las personas.	Resaltar la historia, las artes, y la cultura local, Crear más programación para todas las edades y habilidades en nuestros espacios públicos y garantizar que éste sea un gran lugar para que los jóvenes crezcan y prosperen.	100%	Luis Villalobos Artavia	36 244 205,06	36 244 205,06
proyecto : 24 Mejoras al sistema de acueducto de la municipalidad de Montes de Oro (prestamo ifam # 6-a-1425-0117)	Establecer programas de protección del Recursos Hídrico y llevar a cabo acciones que permitan garantizar un servicio de agua potable continuo y de excelente calidad para todos los contribuyentes	Lograr un nivel deseable de la calidad del recurso agua	100%	Luis Villalobos Artavia	40 420 008,43	40 420 008,43

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES
OTROS PROYECTOS

PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
proyecto: 25 mdo joven: "promoción de oportunidades y herramientas para juventudes oromontanas"	Realizar mejoras al edificio de movimiento de juventudes , capacitar , recrear proyectos o actividades.	Realizar mantenimiento de estructura, capacitaciones y compra de uniformes para miembros del Comité Cantonal de Persona joven.	100%	Luis Villalobos Artavia	4 987 011,63	4 987 011,63
proyecto : 26 construcción tanque de agua Urbanización Llanos del Naranjo	Realizar la construcción del tanque Llanos el Naranjo que permita abastecer las necesidades de los habitantes de dicha comunidad	Lograr el mejoramiento de abastecimiento de agua para los contribuyentes.	100%	Luis Villalobos Artavia	809 104,92	809 104,92
proyecto : 27 Mejoras en al acueducto municipal	ofrecer la seguridad de un abastecimiento de agua potable, continuo y adecuado	Proveer de servicios de agua potable al 100%	100%	Luis Villalobos Artavia	10 050 437,28	10 050 437,28
proyecto: 28 Equipamiento de parques infantiles del cantón (superavid libre)	Asegurar que sea lugar inclusivo, para que los niños y niñas se diviertan juntos, conociendo las diferencias.	Buscar el equipamiento adecuado del parque para las actividades donde se ofrezca inspiración de estabilidad de los niños.	100%	Luis Villalobos Artavia	18 000 000,00	18 000 000,00
					143 010 767,32	143 010 767,32

TOTAL GENERAL PROGRAMA III INVERSIONES	694 935 885,71
---	-----------------------

S. O. N°154-2023
11-04-2023

SE SOMETE A VOTACION EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2023 Y SU INTEGRACIÓN AL PLAN OPERATIVO Y ES APROBADO CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

ARTICULO VI- INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°33:

Al no haber Informe del Alcalde Municipal se omite este artículo.

ENTERADOS

ARTICULO VII.ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES

INCISO N°34.

Al no haber Asuntos de Tramites Urgentes.

ENTERADOS

ARTICULO VIII-MOCIONES

INCISO N°35.

Al no haber mociones se omite este artículo.

ENTERADOS

ARTICULO IX-CIERRE DE SESION

INCISO N°36.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA, DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal